

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 3
19 de junio de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 5 DE JUNIO DE 2008.	4
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	4
FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA DOCTORA MARTINO.	13
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.....	13
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	16
PUNTO 5 DEL ORDEN EL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.	16
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.	21
PUNTO 8 DEL ORDEN EL DÍA. ESCUELA DE POSTGRADO.	61
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	62
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. COMISIÓN DE EDIFICIOS.	62
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE MEDIACIÓN.	62
DESIGNACIÓN PARA EL COMITÉ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	63
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN POR ART. 73.....	63
CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 18/06/2008.....	63
CONSIDERACIÓN DE 3 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 25/06/2008.....	63
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	63
CAUSA N° 17737 COUTO MARÍA ESTER S/CONDUCTA SALA III SUSPENSIÓN 1 AÑO DESDE EL 17.06.08 AL 16.06.09.....	63
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 296.061 CAMPOS ANDREA, SOLICITA INSTRUCCIONES SOBRE JUICIO “CPACF C/ROSENTHAL S/PROCESO DE EJECUCIÓN” – ASESORÍA LETRADA-	64
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE.N° 294.026 PACENTI CLAUDIA, SOLICITA INSTRUCCIONES SOBRE JUICIO “CPACF C/SCAMINACI CARLOS S/PROCESO DE EJECUCIÓN” –ASESORÍA LETRADA-	64
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 297.282: CELAYA, GABRIELA, SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE SITUACIÓN DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 24 –COMISIÓN DE DEFENSA EL ABOGADO.....	65
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. LICENCIADA MARÍA L. GARCÍA COLADO SEA CONSIDERADA DENTRO DEL PLANTEL DEL REGISTRO DE ABOGADOS AMIGOS DEL NIÑO DEL CPACF.....	66
PUNTO 12. 7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 296.595: JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 5 REMITE NOTA SOBRE LISTADO DE ABOGADOS INTERVENTORES RECAUDADORES.....	68
PUNTO 12.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 274.763: ROJT, JULIO REMITE NOTA CON	

SUGERENCIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE MESA RECEPTORA DE ESCRITO DE LA CNA EN LO CIVIL –COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL.	73
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	75
APÉNDICE.....	75
ORDEN DEL DÍA	75
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	85
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	87

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 50 del jueves 19 de junio de 2008, con la presencia de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Alejandra M. González, Patricia Nora Vescio, Mónica Alejandra García, Alberto Ricardo Nieto, Luciano Scarano, Ana Laura Nuñez, Ilse Krauss de Manigot, Eduardo Awad, Leandro Rogelio Romero, Horacio Héctor Erbes, Silvia Lorelay Bianco, Susana Ávalos Ferrer, Alberto Antonio Spota, Marcelo Bersano, Sandra Fodor y Juan Pablo Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 5 de junio de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el acta de la sesión del 5 de junio de 2008.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Propongo que se altere el orden del día a fin de tratar a continuación el informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Como la doctora Lovecchio está enferma me pidió a mí que rindiera este informe.

En primer término, voy a dar el informe de comisiones.

En primer lugar, se pone a consideración la incorporación de la doctora Patricia Andrea Taus a la Comisión de Justicia.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

A su vez, se pone en conocimiento del Consejo Directivo que se ha resuelto establecer el viernes 18 de julio, a las 17, como tope para la presentación de las propuestas de designación de miembros de las comisiones, en virtud del artículo 103 del reglamento interno y lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 5 de junio de 2008.

Dra. García.- Nosotros tenemos el listado para entregar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo. Se deja constancia de que en este acto recibo el listado con la propuesta de la lista 52, que será entregado a la doctora Lovecchio.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se pone a consideración la propuesta efectuada por la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar un ciclo de conciertos a realizarse todos los martes, desde el 12 de agosto al 18 de noviembre de 2008, con la participación de distintos artistas y/o grupos musicales sin cargo para el Colegio y con entrada libre y gratuita.

A su vez, se deja constancia de que ya han confirmado su participación Armando Krieger, Alicia Tercian y Jorge E. Sala.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Asimismo, se solicita autorización para la realización de los siguientes conciertos, a realizarse los días jueves 17 de julio y 14 de agosto, sin cargo para el Colegio y con entrada libre y gratuita: concierto lírico-instrumental en homenaje al compositor checo Leos Janáček, organizado por el Centro Cultural Checo de Argentina, y encuentro coral organizado por la CEPUC, con la participación del coro del Colegio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Seguidamente, se pone a consideración la designación del doctor Rubén Américo Melloni Anzoategui en calidad de veedor e la Comisión de Defensa del Abogado para resentarse ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal en la causa número 8.053, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 10 de junio de 2008.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se pone a consideración la designación de los doctores Mariano Ernesto Manuel Pincioli y Pamela Mayer en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, carátula sumario policial número 18.006/08, de acuerdo a lo resuelto por dicha comisión en su sesión del 10 de junio de 2008. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Pasamos al informe de Institutos.

En primer término, se someten a consideración cinco designaciones de matriculados en distintos institutos, según consta en el informe que se adjunta.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

A continuación, se pone a consideración el cambio de denominación del Instituto de Derecho Industrial por el de Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, por considerarse que el mismo resulta más preciso y se adecua mejor a sus incumbencias (registro de marcas, modelos, diseños industriales, patentes y las cuestiones jurídicas de ello derivadas).

Se deja constancia de que el Instituto de Derecho Industrial mantiene una inactividad total ya que lleva muchísimos años, no existiendo antecedentes ni registros que permitan encontrar actividad alguna realizada a través de las autoridades oportunamente designadas, doctores Salvador Bergel como presidente, Arnoldo Siperman como subdirector y Jorge Otamendi como secretario.

Asimismo, se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del reglamento interno para la designación del doctor Ernesto Halabi como director del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, a fin de atender y estimular de manera efectiva el estudio e investigación de esta especialidad del derecho. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

A tal efecto, voy a dividir esta cuestión en dos: en primer lugar, someto a consideración el cambio de nombre del Instituto de Derecho Industrial por el de Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

En segundo lugar, se somete a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo para la designación del doctor Ernesto Halabi como director el Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Con relación a la designación del doctor Ernesto Halabi, con quien no tengo ningún tipo de relación, y al resto de las designaciones que se van a proponer, quiero hacer dos observaciones en la convicción de que a este tipo de institutos, como a cualquier tipo de organización, lo marca las personas que lo dirigen y de allí su trascendencia.

En tal sentido, creo que sería prudente que los consejeros contáramos con esta información con anticipación a la sesión, al igual que se hace con el material que se nos remite por correo, a los efectos de poder considerar con alguna seriedad la designación y, además, contar con el currículum del candidato, dado la importancia que reviste un instituto de esta naturaleza; aclaro que no digo esto por ninguna cuestión en particular con respecto al doctor Halabi, sino que lo expreso genéricamente para todas las personas que se propongan para dirigir algún instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Yo me pronuncio en el mismo sentido de lo afirmado por el doctor Vigliero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Por una cuestión de practicidad, entiendo que resulta conveniente lo que se acaba de proponer. Yo he integrado, junto a otros colegas, durante dos años la Comisión de Institutos de la Asamblea y es de estilo en dicha comisión solicitar que se amplíen las designaciones cuando no vienen acompañadas del currículum pertinente. De modo tal que por una cuestión de practicidad, entiendo que sería oportuno solicitar aquí, ante circunstancias como esta, que se acompañen los antecedentes del candidato para evitar el reenvío por parte de la comisión, a los efectos de pedir a dicho candidato que haga esa presentación.

Por lo que acabo de señalar, adhiero a lo que ha dicho el doctor Vigliero y de esta manera doy por terminada mi intervención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Hay que separar las cosas. Porque aquí no sólo se está pidiendo la designación del doctor Halabi sino también la destitución del doctor Bergel, que es el

actual director de este instituto. Así que me parece que la decisión de este Consejo Directivo no va sólo en el sentido de designar al doctor Halabi, sino que también se está mocionando a la vez que se destituya al doctor Bergel.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Como muy bien señala la doctora Alejandra García, aquí se presentan dos cuestiones. En primera instancia me voy a referir al tema de la destitución.

En ese sentido, cabe señalar que hay un reglamento que dice que cuando un instituto no funciona o sus autoridades o los miembros no participan durante una determinada cantidad de tiempo automáticamente se considera abandono. En este caso, de acuerdo a lo que se informa evidentemente hay un abandono de la actividad. Por lo tanto, yo creo que debemos entenderlo como un abandono tácito o una renuncia tácita a continuar en este tema y lo único que tendríamos que hacer es convalidar, de alguna manera, esta vacancia o esta falta de actividad de un instituto. Esto sería lo primero.

Dr. Nieto.- ¿Le puedo hacer una pregunta?

Dr. Fanego.- Sí.

Dr. Nieto.- Pero eso no surge de acá.

Dr. Fanego.- Sí. Lo que se está diciendo es que no hay actividad en el instituto, que no funciona.

Dr. Nieto.- Pero no hay un informe de la Comisión de Institutos...

Dr. Fanego.- La Comisión de Institutos lo está manifestando...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se dice que no existen antecedentes ni registros que permitan encontrar actividad alguna realizada a través de sus autoridades.

Dr. Fanego.- No hay nada.

Más aún, como secretario general debo informar que se han hecho distintas reuniones con la gente de los institutos durante este año y el pasado y nunca se hizo presente ninguna autoridad de ese instituto.

Dr. Nieto.- Comparto lo que usted está diciendo, doctor Fanego. Lo que no había advertido es que del informe surgía que claramente la Comisión de Institutos daba por considerar la no participación como un abandono.

Dr. Fanego.- En ese sentido, el año pasado se aprobó un reglamento. Pero, aparte, se entiende que hay un abandono de hecho de la actividad.

Por otro lado, yo no recuerdo que alguna vez se hayan traído los currículum

de los colegas que se proponen en este Consejo Directivo, lo que sí se ha hecho después enviándolos a la Comisión de Institutos de la Asamblea. En este aspecto, comparto lo que se ha dicho, en cuanto a que ello es lo que corresponde hacer hacia la Asamblea que, en definitiva, es la que tiene que designarlo. Lo que hacemos nosotros es proponerlo y la Comisión de Institutos es, luego, la que complementa este tipo de cuestiones.

Independientemente de ello, si no hay ningún otro candidato propuesto, me parece que es bárbaro que alguien quiera hacerse cargo de un instituto que está sin funcionar, que lo ponga en funcionamiento y si después aparece algún otro colega que consideremos que tiene mayor derecho a presidir el instituto se lo podrá nombrar. Como un primer paso para que comience a funcionar el instituto, me parece bárbaro que hagamos esto.

Dra. García.- Mal podría votar una propuesta cuando no estaba circularizado el tema.

Dr. Fanego.- Me extraña que usted diga eso, doctora García: los informes de Institutos nunca se circularizaron, sino que siempre aparecieron en las carpetas. Si quieren que en el futuro se haga, no hay ningún problema, pero hasta ahora siempre se hizo así; por lo menos, en los últimos dos años y desde que yo tengo memoria siempre aparecieron en nuestras carpetas los informes de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Siempre se hizo así, no sólo en esta gestión sino en todas.

Dra. García.- Pero acá estamos designando a una persona...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No la estamos designando. La estamos proponiendo y la Asamblea, donde hay representación de todos los bloques, podrá negarse.

Dra. García.- ...y, además, estamos destituyendo a un colega, sin avisarle.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón, no estamos destituyendo...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- No es así. En realidad, estos colegas hicieron abandono de su actividad y de su compromiso de investigación de una rama del derecho.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En realidad, personalmente digo que, quizá, sea una falta de respeto si la doctora Lovecchio, como autoridad máxima de la Coordinación de Comisiones e Institutos, dice que no encuentra antecedentes y señalamos que no nos consta ello, porque me parece que eso significaría dudar de la

palabra de la doctora Lovecchio. El Colegio está abierto a todo el mundo y todos podemos revisar lo que deseemos.

De todas maneras, aclaro que la única persona que se hizo eco de que este instituto no estaba funcionando –porque en realidad cada uno de nosotros no sabemos si todos los institutos funcionan bien- fue el doctor Halabi, quien a través de una nota señaló que desde hace años el Instituto de Derecho Industrial no está funcionando, agregando que le parecía muy útil que se lo pusiera en marcha. Esa presentación fue girada a la Coordinación de Comisiones e Institutos, donde se lo propuso para hacerse cargo de este instituto.

Por lo tanto, a mí me parece que si un colega tuvo la suficiente motivación para poner en marcha algo que estaba abandonado, sin movimiento y sin actividad registrable –porque no existe un solo expediente que haya movido ese instituto-, dudar de su palabra es, cuanto menos, una falta de respeto. Digo esto en forma personal.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Sin perjuicio de la resolución que se tome, quiero que quede constancia de las cualidades intelectuales y morales del doctor Bergel. Seguramente, la cantidad de ocupaciones que él tiene le ha impedido asistir a este instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Creo que lo que ha planteado el doctor Fanego, simplemente, es que cada vez que llega una de estas propuestas la propia Comisión de Institutos de la Asamblea pide estos antecedentes. Entonces, yo comparto lo que ha dicho el doctor Spota, en cuanto a que el currículum se podía mandar directamente de acá, para evitar ese doble paso.

Dr. Fanego.- La Comisión de Institutos...

- *Ingres a la sala y se incorpora a la reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Buenas noches.

Les quiero recordar a todos que el doctor Halabi ganó una elección hace dos años y fue presidente del Tribunal de Disciplina por voluntad de la gente, y me parece que ese es un antecedente más que suficiente, además de ser uno de los primeros siete agentes de la propiedad industrial. Él está proponiendo que se reactive un instituto que no funciona, que no existe. La propuesta es de él y a mí no me parece una mala idea. Entiendo que en algunos casos se necesiten los currículum rápida y efectivamente, pero en el caso puntual en tratamiento me parece que sobran antecedentes.

Dr. Nieto.- Simplemente, doctor Rizzo, es para decirle que nadie cuestionó las

condiciones de los doctores Bergel y Halabi. De lo único que se trata acá es de evitar ese segundo paso de la Comisión de Institutos de la Asamblea.

Dr. Vigliero.- En el caso del currículum –no estaba presente el señor presidente cuando lo debatíamos-, no dudo de la capacidad del doctor Halabi, pero me parece que sería halagador para el candidato que su elevación a la Asamblea se haga con la unanimidad del Consejo; por eso pedíamos como práctica que pudiéramos tener acceso a los antecedentes del candidato, justamente para acompañar la gestión; nada más que para eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Para entrar en cuestiones que tal vez no sean demasiado simpáticas con respecto a destituciones y a otros términos que se han vertido aquí en la mesa, creo que tenemos que recordar lo que dice el artículo 98 del reglamento, que señala que el mandato de las autoridades de cada instituto coincidirá con el Consejo Directivo que las designare, no obstante, permanecerán en sus funciones hasta que sean designados los respectivos reemplazantes. Las autoridades de los institutos podrán ser reelectas. Es decir, como ahora hay un nuevo consejo Directivo, no habría desplazamiento alguno de las autoridades anteriores...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, doctora González. Este instituto en particular es una vergüenza. No funciona hace años.

Dra. González.- Sin perjuicio, digo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no. Pare, pare. Vamos a hablar en serio.

Estamos de acuerdo en lo que usted dice en cuanto a los institutos en general, pero este instituto en particular es una vergüenza. Y esto lo dice el presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y me hago cargo de lo que digo. Es un papelón, un mamarracho; hace años que no se reúne. Estamos tratando de reactivar algo que no funciona. Yo no creo que nadie vaya a votar en contra de reactivar algo que no anda...

Dra. González.- No, por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no, cerramos el instituto y lo sacamos de las arcas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Funcionan las cosas o no existen más. No tenemos tiempo para perder, ni para “chapear”...

Dra. González.- Por eso digo que más allá de los términos que se utilicen, este Consejo Directivo tiene la facultad de designar nuevas autoridades en los institutos.

Comparto con el doctor Spota en cuanto a que en la Comisión de Institutos de la Asamblea a veces se demoraban las cuestiones por los análisis que hacían los distintos bloques respecto del currículum. Entonces, es bueno que la propuesta sea

elevada junto con el currículum y con la parte pertinente del acta del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con diez votos afirmativos y cuatro abstenciones.

Dra. Calógero.- Coordinación de Institutos pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor Marcos Mauricio Córdoba como Director del Instituto de Derecho de Familia, en reemplazo del actualmente designado. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con las mismas cuatro abstenciones que en el caso anterior.

Dra. Calógero.- Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación de los doctores Alberto Ricardo González Arzac, Alberto Gelly Cantilo y María Amadora Luz Rodríguez como director, subdirector y secretaria, respectivamente, del Instituto de Historia del Derecho. Se deja constancia de que el Instituto de Historia del Derecho ha sido creado por el Consejo Directivo en su sesión del 11 de mayo de 1988 y, a la fecha, no ha sido puesto en funcionamiento, atento no haberse designado sus autoridades.

La presente se eleva en la seguridad de que se trata de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular, y el interés manifestado por algunos matriculados en participar de sus actividades.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción en el sentido de proponer al doctor González Arzac como director del Instituto de Historia del Derecho.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las mismas cuatro abstenciones que en el caso anterior.

Se va a votar la propuesta respecto del doctor Alberto Gelly Cantilo como subdirector del Instituto.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las mismas cuatro abstenciones.

Se va a votar la propuesta respecto de la doctora María Amadora Luz Rodríguez, como secretaria.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las mismas cuatro abstenciones.

- *Ingresa el doctor Fábregas.*

Fallecimiento del padre de la doctora Martino.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Previo a dar la palabra al doctor en Montaña quiero comunicar al Consejo que el martes pasado falleció el padre de la doctora Andrea Martino. Publicamos un par de avisos en el diario y estuvimos acompañándola.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Buenas noches.

Quiero comentarles todas las cosas que ocurrieron en el Consejo de la Magistratura de la Nación en estos últimos 15 días desde nuestra última reunión del Consejo Directivo, a la cual no pude asistir porque estuve en la asamblea pública que hace anualmente el Consejo de la Magistratura, que este año se hizo en la ciudad de Tucumán.

Yo les voy a dejar un resumen del *Newsletter* que nosotros estamos confeccionando, en el que se detallan en un par de páginas todas las repercusiones en la prensa que hemos tenido y todas las acciones que se han logrado. A modo de ejemplo, señalo que se suscribió un convenio con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Se habilitó una sala de primeros auxilios en Comodoro Pi, para magistrados, fiscales, defensores y abogados. Seguimos oponiéndonos al gasto irracional en la reparación del edificio de San Carlos de Bariloche, a modo de ejemplo. Quería comentar que la asociación de magistrados está designando nuevamente un representante en el Consejo Académico de la Escuela Judicial. Se trata de la doctora María Susana Curietta; por el Colegio Público, el doctor Del Azar, que habiendo sido nombrado por cuatro años cesa su mandato en diciembre de

2009.

Hemos trabajado mucho en la Comisión de Disciplina y Acusación. Hay varias alternativas que comentar. Por lo pronto, se aprobó una acusación contra un juez Chaves, que presentó negligencia la investigación de la muerte de dos gendarmes de Gendarmería Nacional, en el marco de la investigación de narcotráfico en el norte del país. Hay una circunstancia para comentar. En un dictamen elaborado por el consejero Cabral, donde se desestimó la denuncia contra el juez, se evaluó la conducta de lo actuado por dos abogados, reproduciendo en el dictamen dichos graves de los abogados, pero entendiendo que no era el lugar apropiado para merituar sus declaraciones un dictamen respecto de una denuncia contra un juez.

En la acusación contra el doctor Chaves resultaron elegidos el doctor Kunkel y la doctora Conti como instructores para representar al Consejo de la Magistratura en el Jurado de Enjuiciamiento.

Como cuestión de la Comisión de Disciplina quiero comentar que el Poder Ejecutivo aceptó la renuncia del doctor Bisordi. Como sucede en el caso de los jueces y magistrados que renuncian a la judicatura, son exonerados de todas las denuncias que pudieran tener en su contra; con lo cual, aquella denuncia por haber designado delincuente terrorista a un imputado en una causa por la cual ya había sido sancionado por el Consejo de la Magistratura quedará impune.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, igualmente no deja de ser una buena noticia; me refiero a la renuncia.

Dr. Montaña.- Ustedes saben que hay un sistema de consulta directa entre el Consejo de la Magistratura y la base del Colegio de Público de Abogados en el sorteo de causas y en la recepción de cédulas para que los jueces puedan consultar en sus despachos frente a alguna duda respecto de la vigencia y el estado de la matrícula de un abogado. Este convenio ha sido girado al Colegio y yo les pido que lo vayan viendo porque es muy importante para que a partir del mes de agosto los sistemas puedan tomar la base del Colegio en su tomo número 100. Como sabrán, había problemas para que esto ocurriera pacíficamente, a efectos de que siga apareciendo el estado de la matrícula en el sorteo de causas, que es muy importante a los fines del Colegio.

Dr. Fanego.- Ya estuvimos analizando ese tema; incluso, ya está preparada la respuesta que seguramente saldrá el próximo lunes de Asesoría Jurídica.

Dr. Montaña.- ¿Hay acuerdo o se presentan modificaciones?

Dr. Fanego.- Sí, no hay modificaciones.

Dr. Nieto.- ¿A partir del tomo 100?

Dr. Montaña.- Claro, el sistema es tan viejo que fue hecho pensando hasta el tomo 99.

Dr. Nieto.- ¿Hasta el tomo 100 no van a chequear a los abogados?

Dr. Montaña.- No, se chequea ahora para todos. Lo que pasa es que el sistema, como estaba formateado, cuando tuviera tres dígitos se caería todo y ya no podría atender a ninguno. Esto es lo que se hizo.

Por otro lado, informo que le remití al doctor Luis Pereyra el informe sobre el estado de las personas con discapacidad en el Poder Judicial. Ese relevamiento determina que son 16 personas y las vacantes, según la ley, son más de 700, por lo cual le hemos girado el expediente para que el Colegio, como señalaba el doctor Rizzo la semana pasada, le empiece a brindar la fuerza creadora de los abogados a la magistratura.

También quiero comentar que el Poder Ejecutivo nacional dictó el decreto 930, por el cual se organiza en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos un plan de reorganización de la justicia federal que será conformado por dos representantes del Ministerio y diez a designar entre la Corte, el Colegio Público de Abogados, la FACA y la Asociación de Magistrados, por lo cual el Colegio tendrá que designar a su representante ante dicho organismo.

A la vez, acompaño las autorizaciones para actuar en la Asamblea...

Dr. Vigliero.- ¿Lo puedo interrumpir?

Dr. Montaña.- Sí, doctor.

Dr. Vigliero.- ¿Es un proyecto de reorganización de la justicia federal?

Dr. Montaña.- Sí.

Dr. Vigliero.- ¿En qué consiste?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un decreto por el cual el Ministerio de Justicia convoca, entre otros, al Colegio, al Consejo de la Magistratura, a la Federación Argentina de Colegios de Abogados... -bueno, se olvidaron de todos los colegios de provincias porque citaron nada más que a la FACA- para estudiar un proyecto de reforma del fuero federal. Seguramente, el Ministerio debe tener algún proyecto pero todavía no lo ha bajado a la "cancha".

Dr. Montaña.- Yo les estoy dejando copia, sobre todo de las autorizaciones para actuar en la Asamblea como delegados de quien les habla y del consejero suplente doctor Ricardo Vázquez.

Esto es cuanto tengo para informar.

Además, les dejo copia del *new letter*, donde está contenido todo el informe de lo actuado, del decreto del Ministerio, de las autorizaciones, del convenio comentado y de la exposición dada en la ciudad de Tucumán en ocasión de la Asamblea Pública del Consejo. Es todo cuanto tengo para informar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay alguna pregunta para el señor consejero?

Les agradecemos mucho su presencia aquí, doctor Montaña. Como siempre, esta es su casa.

Dr. Montaña.- Para cualquier comentario o consulta, pueden recurrir a “*consejeroabogado.com*”.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Dr. Fanego.- No se encuentra presente el consejero de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero igualmente yo quiero preguntar algo, porque aquí hay gente que se desempeña allí.

¿Alguien estuvo en el plenario que se realizó hoy?

Dr. Fábregas.- Todavía están sesionando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Saben qué pasó con la supuesta renuncia de la doctora Blasi de la semana pasada?

Dr. Fábregas.- La doctora Blasi se desdijo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se desdijo?

Dr. Fábregas.- Sí, en el plenario pasado dijo que renunciaba, pero en este plenario, según tengo entendido –porque yo no estaba participando del plenario-, se desdijo y mencionó que no había renunciado y que seguía en funciones; esto es lo último que sé y no estoy al tanto de lo que pasó después.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, porque me han llegado un par de notas -una es de los fiscales y la otra de la Cámara en lo Contencioso y Administrativo-, en las que hacen saber sus quejas por manifestaciones de la doctora Blasi. Quiero dejar a salvo que en su actuación se representa a sí misma y no representa al Colegio Público de Abogados, por lo que mal podemos refrendar las actitudes que pueda tener. Esto es, simplemente, a título informativo. Seguramente, el doctor Cozzi va a ampliar más detalles sobre este tema.

Punto 5 del Orden el Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El próximo martes 24 de junio, a las 14 y 30, se inaugura en Diagonal Roque Sáenz Peña 76, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, la

sala de profesionales que este Colegio va a abrir en la sede de los tribunales del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad. Quedan todos invitados a ese acto.

En relación a este tema, hemos dispuesto por artículo 73 colocar el nombre del consejero Luis Mario Marras a dicha sala. Pido la ratificación de esa decisión.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Nieto, Spota, Bersano y García, colocar el nombre del fallecido consejero doctor Luis Mario Marras a dicha sala de profesionales.

En un caso en particular lamento la abstención, no en los demás, y me molesta sinceramente.

Doctor Fanego: le recuerdo que pongamos en la Biblioteca, en la parte de adelante, el nombre del doctor Spota, como había pedido en su oportunidad su hijo, lo que todavía no se hizo.

Dr. Fanego.- Yo ya me encargué de ese tema. Estamos esperando que vengan a tomar las medidas para colocar el nombre más grande. Ya me encargué de eso.

Dr. Spota.- Pido la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recibimos una nota del doctor Guillermo Antelo, a fin de hacer saber...

Dr. Spota.- Pido la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Spota.- Es para agradecer sentidamente la gestión que están haciendo en cuanto a la colocación del cartel con el nombre de mi padre en la Biblioteca.

En segundo término, más allá o más acá de cualquier cuestión puntual nosotros somos un bloque...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Spota: nosotros también somos un bloque y vamos a empezar a funcionar a partir de este momento como tal. En este preciso momento empezamos a funcionar como tal. Ustedes lo han propuesto en estos términos.

Dr. Spota.- No, lo que yo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Se lo dejó claramente establecido! Hemos obtenido el 53 por ciento de los votos y a partir de este momento Gente de Derecho es un bloque único y compacto que va a respetar la voluntad mayoritaria e inexcusable de

la mayoría absoluta de los abogados que sufragaron el 22 de abril. Hay cuestiones que escapan a la política y yo he dado claros ejemplos de cuál es el comportamiento que hay que tener frente a los fallecidos. A partir de este momento, los fallecidos van a seguir manteniendo el mismo nivel porque voy a respetarlos siempre, pero entre los vivos van a valer los votos. Yo no propuse estos términos, sino ustedes. Nosotros no creemos en los bloques en las cuestiones donde juegan los sentimientos: primero está la gente.

¿Esto es política?! ¡No, esto es basura!

Dr. Spota.- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, ya pasó el tema.

Dr. Spota.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recibimos una nota del doctor Guillermo Antelo a fin de hacer saber que el Consejo Directivo de la UBA aprobó el curso intensivo de postgrado titulado "El juez y el abogado frente al proceso", 60 horas de postgrado que se van a realizar durante la feria judicial de invierno, desde el 21 de julio al 8 de agosto.

Si yo tengo que ponerme en esta posición, le digo al doctor Fanego que, por favor, las cuestiones de la UBA que maneja el doctor Alterini no las traiga más al Consejo. Le digo esto realmente, porque vamos a jugar el partido de esta forma. Que empiecen a fabricar abogados como la gente...

Dr. Bersano.- ¿Qué está diciendo? ¿Qué la UBA saca malos abogados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, no tengo ninguna duda de eso.

Dr. Bersano.- ¡Miren ustedes: la verdad es que no lo sabía!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso, tienen tantos buenos postgrados y que cuestan mucha plata.

Dr. Fábregas.- Yo suscribo lo que se acaba de decir: el nivel académico de la UBA es actualmente lamentable.

Dr. Bersano.- ¿Cuál es el nivel académico?

Dr. Fábregas.- El de los abogados que se reciben en este momento.

Dr. Bersano.- ¿Cuál es?

Dr. Fábregas.- Perdón, yo no estoy acá para rendir examen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: les aclaro que el tema no está dentro del orden del día.

Dr. Fábregas.- Yo estoy emitiendo una opinión.

Dr. Bersano.- Es una pregunta.

Dr. Fábregas.- Y yo le estoy contestando.

Dr. Bersano.- Para eso somos pares acá.

Dr. Fábregas.- Yo no estoy hablando de usted, sino de los abogados que se reciben ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, señores consejeros: acá serán todos pares, pero para hacer uso de la palabra me tienen que pedir la palabra a mí. Este tema no está en el orden del día, por lo cual para su tratamiento hay que solicitar su inclusión en el orden del día.

Dr. Spota.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Para hablar sobre el tema del doctor Guillermo Antelo?

Dr. Spota.- Sobre el tema de la UBA.

A mí no me gusta caer en generalizaciones. Yo soy profesor adjunto por concurso de la UBA y creo que como toda facultad no escapa a las generalidades: pues bien, en tal caso habrá excelentes docentes, malos docentes, buenos y malos alumnos, pero quiero dejar a salvo mi posición en tanto estoy comprometido con esa facultad, al igual que con otras tantas facultades a las que respeto muchísimo. Era, simplemente, para dejar constancia de esto en actas porque aquí se ha hecho una digresión que respeto pero no comparto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo agradezco a Dios haber tenido profesores como los Spota, como Guillermo Borda padre, como Joaquín Llambía, como los Alterini – cuando daban clase-, como Fonrouge, como Bidart Campos, pero eran otros tiempos y otra la historia.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Yo le quiero contestar, doctor Bersano, su pregunta acerca de qué categoría de abogados se pretende: quizá, los que egresaban hace quince o veinte años de allí y no los que egresan ahora. Lamento decirle que el nivel ha bajado mucho desde que pasaron del plan viejo al nuevo, después pasaron a un plan “renuevo”, y hay chicos que se reciben sin dar, por ejemplo, concursos y quiebras porque es una materia que se transformó en optativa. Entonces, como no se puede

tomar examen de admisión, porque no lo permite la ley 23187 –no estoy poniendo este tema en el tapete, sino que es un hecho de la realidad-, no le puedo decir validamente a un ciudadano argentino que entre los abogados que andan caminando por la calle algunos no dieron concursos y quiebras porque es una materia optativa en la Universidad de Buenos Aires. Esto es peligroso: hay un montón de chicos que están con una ficticia probabilidad de trabajo en la calle y no se pueden enfrentar a abogados con veinte años de experiencia, no por esto sino porque hace veinte años la instrucción era distinta y tienen otra capacidad de análisis de las cuestiones.

Con respecto al tema de CASSABA se hizo una conferencia para explicar a la gente cómo se ponía operativa la cuestión de la cautelar de CASSABA y nos han preguntado para qué es una contracautelar. Repito: ¿para qué?

Dr. Bersano.- ¿Eran todos de la UBA?

Dra. Calógero.- No, pero usted sabe bien que el 75 por ciento de los matriculados del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero a la UBA la “bancamos” entre todos porque somos contribuyentes, mientras que las universidades privadas son empresas educativas. A la UBA la “banco” yo en mi calidad de contribuyente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi hija va a un colegio público. No sé a dónde van los suyos.

Dr. Bersano.- También, todos mis hijos van a colegio público.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Yo le puedo asegurar que cualquier chico que no elige concursos y quiebras –o como se llame en la actualidad esa materia- puede salir a la calle con un título de abogado.

Dr. Bersano.- Pero se especializa en algo...

Dra. Calógero.- Sí, pero todos los abogados pueden ejercer en cualquier fuero. Al matricularse quedan habilitados para actuar en todos los fueros, y yo creo que la facultad no puede poner en la calle a un abogado que no sepa concursos y quiebras. Esto es algo absolutamente incomprensible.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Una verificación de créditos le toca a cualquier chico que se recibió hace cinco minutos, y no saben cómo verificar un crédito, porque no dieron

Concursos y Quiebras. Es patético...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero para conseguir un puestito de asesor de cuarta línea en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad o en la Legislatura, alcanza con el título.

Cada cual podrá tener su opinión. Yo tengo derecho a pensar que la Facultad es un desastre.

Dr. Bersano.- Y yo de defenderla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto. Por eso le damos la palabra para que tenga la posibilidad de hacerlo.

Dr. Bersano.- Yo se lo agradezco.

Punto 7 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Se han distribuido ingresos mensuales de los meses de abril y mayo. La diferencia importante se debe a que en abril se produjo el vencimiento de la matrícula, entonces tenemos el doble de ingresos por matrícula que en el mes siguiente. Primero las buenas noticias...

Dra. Krauss de Manigot.- Ahora las malas.

Dr. Decoud.- Tenemos dos pedidos de reajuste de precios, uno de la empresa que se encarga de la distribución, compaginación, publicidad, etcétera, de la revista; y otro de la empresa de seguridad.

El reclamo de la empresa de seguridad parece más contundente en razón de que fundamentalmente se debe a modificaciones en los convenios salariales y al incremento de las horas hombre.

Dr. Vigliero.- ¿Puedo hacer una pregunta, doctor?

Dr. Decoud.- Sí, para eso estoy.

Dr. Vigliero.- ¿Cómo se calcula el número de revistas que se distribuyen?

Dr. Decoud.- Tiene que ver con la cantidad de matriculados activos y con una cantidad determinada de donaciones que se hacen. El que se encarga específicamente de eso es el señor gerente, que ahí está de pie. ¿Cómo son las proporciones, Almenar?

Lic. Almenar.- Se tiene en cuenta los matriculados activos...

Dr. Decoud.- Eso lo dije yo. Le estoy preguntando los números.

Lic. Almenar.- En el último número se emitieron 62.000.

Dr. Decoud.- ¿Cuántos para matriculados activos y cuántos para cortesía?

Lic. Almenar.- Hay 1900 autoridades y el resto son matriculados, algunos honorarios...

Dr. Decoud.- O sea, 2000 para autoridades y cortesía; ¿el resto matriculados activos?

Lic. Almenar.- También para matriculados honorarios.

Dr. Decoud.- Ah, para matriculados honorarios también.

Lic. Almenar.- Y también para los que no pagan matrícula en los dos primeros años de matriculación.

Dr. Vigliero.- O sea que fundamentalmente son matriculados activos.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dr. Decoud.- Sí, fundamentalmente matriculados activos.

Igualmente yo prefería empezar con el tema de la empresa de seguridad, porque el de la revista es un poco más complicado; por eso dejé para el final.

Se les ha distribuido un estudio que yo le pedí al señor gerente con relación a los aumentos. Sobre el final tenemos el valor hora hombre que teníamos al mes de octubre de 2007, de 15,50, y con los aumentos establecidos de acuerdo a los convenios paritarios, en mayo ese valor hora hombre pasa a 17,49 y en julio va a pasar a 19,71, IVA incluido. En síntesis, nosotros actualmente estamos pagando 102.000 pesos, pero nos están pidiendo un reajuste por el mes de mayo de 115.084, y a partir de julio, de 129.692.

De acuerdo al contrato que tenemos con la empresa, tenemos 6580 horas hombre, que a su vez redujimos el año pasado, ya que con los nuevos valores habríamos ido alrededor de los 140.000 pesos y bajamos a 102.000.

Concretamente estoy pidiendo autorización para aceptar el nuevo valor para los meses de mayo y junio de 115.084, IVA incluido; y a partir de julio, 129.692.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar la autorización al señor tesorero.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- El otro tema está relacionado con la revista.

En la revista tenemos diversos componentes: materias primas y papel, salarios, etcétera. En realidad, el ítem principal es la impresión. Luego tenemos la coordinación editorial, diseño gráfico y la distribución domiciliaria. Éstos son los tres ítems que están afectados en parte por los nuevos salarios. Todo está desarrollado en el informe que nos proporcionara a mi pedido el señor gerente Almenar.

Concretamente nuestro valor anterior de la revista en lo que hace a impresión estaba en el orden de 1,67 pesos por unidad. La coordinación, que es un monto global, ascendía a 24.157; y la distribución a 0,82 centavos. La empresa solicita un reajuste, el que se aplicaría sobre el último número, que es el 96.

La empresa Inghen solicita un valor de 1,67. Nosotros efectuamos una contrapropuesta de 1,64.

Concretamente, hay un rumor o varios que incluye la distribución que nosotros consideramos...

Dra. Krauss de Manigot.- Es barato.

Dr. Decoud.- Tal vez podríamos eliminar este concepto de varios, que es un poco difuso, y proponer a la gente de la revista los valores que acabo de mencionar: 1,64 por ejemplar; 23.445 por coordinación y 0,82 por distribución, con lo cual tendríamos un aumento de 28,57 por ciento sobre el valor actual que estamos pagando, que es, por supuesto, inferior al que nos pide la empresa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ha quedado claro que estos precios son los que se vienen pagando desde que hiciera la licitación en 2006.

Dr. Decoud.- Así es, exactamente. No tienen modificación.

Dr. Spota.- O sea que sería un 28 por ciento respecto al precio del año 2006.

Dr. Decoud.- Sí, y específicamente nos piden reajustar el valor del último ejemplar, número 96.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Avalos Ferrer.

Dra. Avalos Ferrer.- Como coordino la Comisión de Publicaciones estuve hablando con quien edita, ensobra y distribuye la revista. En realidad, cada revista va a costar después del aumento 2,93 pesos, total...

Dr. Decoud.- O sea, prorrateando los tres ítems.

Dra. Avalos Ferrer.- Exactamente.

Desde que el señor Brufmann ganó la licitación es cierto que no se le aumentó nada al costo de la revista. Él informa que en la distribución han subido los costos de mano de obra. Todos alguna vez hemos visto distribuir la revista por la zona de

tribunales, y sabemos que van los camiones con las personas adentro, sacando los paquetes y distribuyéndolos en los consorcios, o sea que en este rubro también han tenido reactualizaciones salariales. Es por eso que se solicita el aumento.

Yo pedí al señor Brufmann que comparara el precio de cada ejemplar de la revista con un CD con cajita en el cual estuviera cargada toda la revista. Sacamos costos y había más o menos una diferencia de 70 centavos entre la revista y el CD...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿En menos?

Dra. Avalos Ferrer.- En menos, por supuesto, el CD con la cajita. Pero todos sabemos que el matriculado quiere el soporte papel.

Esto sirve para tomar dimensión de lo que realmente va a costar cada una de las revistas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- El hecho de haber participado y organizado la licitación de la revista me hace conocer algunos pormenores. Como bien se dijo acá, no se viene aumentando la revista desde que se licitó. Nosotros como Colegio le pedimos a esta gente que supiera entender los problemas que teníamos con respecto a la sanción de los distintos presupuestos, lo cual nos impedía aumentar los costos que fueron manifestando en el año 2007 y finales de 2006. No me parecen excesivos. Incluso, si analizamos linealmente sin entrar demasiado en los números finitos, dos años y medio de inflación dan mucho más que el 30 por ciento.

Es más, tengo entendido que los varios son aumentos salariales que no llegaron a concretarse en un convenio, porque lo tienen como adelanto de futuros convenios y, por lo tanto, no lo pueden acreditar, lo cual no significa que la empresa no los soporte.

En este sentido voy a proponer que se apruebe el aumento manifestado por la Tesorería, pero dejando a salvo el tema de los varios para otorgárselo en algún momento; porque si los sindicatos hacen un convenio y aumentan los sueldos a cuenta de futuros aumentos, como no está el convenio, la empresa no lo puede acreditar como aumento, pero a la empresa le cuesta.

En ese sentido propongo probar este aumento y darle la posibilidad de que acredite de la mejor manera posible ese plus chiquitito de varios que anda dando vueltas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Quiero contar al Consejo que yo soy miembro de la Comisión de Discapacidad del Colegio, y en la matrícula hay una cantidad de abogados no videntes, como yo, otros ambliopes y muchos con grandes problemas de visión, que no alcanzan a leer. A mí particularmente me gustaría mucho poder leer la revista del Colegio, pero no puedo hacerlo porque viene en soporte papel. Me gustaría que el Consejo pueda tener en cuenta la posibilidad de hacer en algún momento algún

ejemplar en CD, como decía la doctora, que podría ser utilizado por los ciegos, ambliopes y personas con problemas de visión. Simplemente propongo esto para que el Consejo lo tenga en cuenta.

Dr. Vigliero.- Quiero apoyar enfáticamente la propuesta formulada por el doctor Awad. En el Colegio de la Ciudad integro la Comisión Probono y hay una sentencia firme obligando a la Ciudad de Buenos Aires a cumplir el cupo de discapacitados y uno se sigue topando con toda clase de inconvenientes.

Además, en la comisión hemos asesorado a muchas ONG y personas jurídicas vinculadas con la actividad de los discapacitados y, en ese sentido, son impresionantes los obstáculos gubernamentales que reiteradamente se ponen ante este tema, por lo cual no puedo más que respaldar que desde este Colegio se tome en cuenta que hay matriculados con esa u otras discapacidades, lo que no admite ningún tipo de discusión.

Estoy seguro de que sabremos buscar la manera de que ya sea en soporte CD o a través de otra forma se pueda brindar este servicio a colegas con esa u otra discapacidad.

Dr. Decoud.- En consecuencia, corresponde autorizar dos cosas: el reajuste en base a estos nuevos valores, con el agregado del doctor Fábregas en cuanto al rubro varios que, en principio, no se consideraría, pero sí el reajuste de lo pagado por el número 96, aceptando en los mismos términos los nuevos valores a partir del próximo número que se edite.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con cuatro abstenciones.

Dr. Decoud.- El día 31 de mayo venció, entre otros, el contrato de la auditora externa doctora Dora Esther Molina.

Cabe señalar que en su momento se le fijó un honorario de 2.500 pesos, el que permaneció invariable desde que se la contrató, por lo cual ahora solicita, en caso de que consideremos favorablemente la posibilidad de que se renueve su contrato, una remuneración mensual de 4500 pesos, que es lo que cobraba el auditor anterior en la gestión 2004/2006.

Dr. Bersano.- Queríamos saber si hay un balance de lo que hizo, de su actuación.

Dr. Decoud.- La auditora revisa absolutamente todo el movimiento de la Tesorería; más aún, yo no firmo un solo cheque si ella, previamente, no lo ha auditado o confirmado. Para mí es un personal ineludible en la Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparte, así lo dice la ley de colegiación.

Dr. Bersano.- Pero, ¿no hay un informe...

Dr. Decoud.- Lo tiene todos los meses. El informe de ingresos que usted tiene ahí, doctor Bersano, está suscripto por ella.

- *Varios consejeros hablan la vez.*

Dr. Decoud.- Absolutamente todo el movimiento contable del Colegio es auditado por ella, de acuerdo a lo que dice la ley, como bien acotó el señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sigue el tema en consideración.

Dr. Decoud.- Reitero que la propuesta es renovar el contrato de la auditora Molina...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con diez votos afirmativos.

Dr. Decoud.- Sigo con las buenas noticias: la Asociación Civil Justicia Democrática nos solicita un auspicio económico para una futura publicación de la revista de difusión social de su entidad. La nueva edición aparecerá en el mes de julio y contendrá información relacionada con el IX Seminario sobre Independencia Judicial previsto para agosto de 2008, teniendo como eje principal "concentración y hegemonía del poder política; Congreso y Poder Judicial; la función de los jueces en ese contexto; independencia judicial; horizontalismo; autogobierno", y nos dice que sería de sumo interés para esa asociación que el Colegio la acompañe auspiciando la realización de esta propuesta. Se propone para esta edición reservar una página destinada al Colegio, donde se podrá difundir la información que se considere adecuada. El costo de esta publicidad sería la siguiente: 1.400 pesos por la contratapa a color, 1.000 pesos por página en blanco y negro; 600 pesos media página y 400 pesos por pie de página. Esta asociación está presidida por el doctor Gerónimo Sanso y actúa como secretaria la doctora Marcela Pérez Pardo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Vamos a dividir el tema: en primer término, se va a votar si hay acuerdo para poner la publicidad.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado: se han registrado nueve votos por la

afirmativa.

Dr. Decoud.- Entonces, ahora habría que resolver el costo de esta publicación. Repito los valores: 1.400 pesos contratapa color, 1.000 pesos página en blanco y negro, 600 pesos media página y 400 pesos por pie de página.

Dr. Fanego.- Propongo que se auspicie con 600 pesos.

Dr. Decoud.- Adhiero a la propuesta del señor secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado: también en este caso se han registrado nueve votos afirmativos.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la sesión los consejeros doctores Carqueijeda Román, Marega y Godoy Velez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le quiero informar al doctor Marega que hemos expedido un poder por el cual lo hemos nombrado apoderado legal del jardín maternal del Colegio, a efectos de actuar ante las autoridades nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Marega.- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo sabía que esto lo iba a poner muy feliz.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- El Colegio viene efectuando desde tiempo atrás una serie de donaciones mensuales a diversas entidades y algunas de ellas han pedido que se les renueven.

En este sentido, yo entiendo que hay dos tipos de donaciones: las que son por única vez, como la que se votó recién, y otras como la que hacemos con el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, institución a la que todos los años se le hace una contribución. Yo no sé si otras veces fue así, pero esta vez no sólo nos hacen el pedido sino que nos fijan los montos de contribución: en tal sentido, dicen que hay un sobre especial de 3.000 pesos; sobre empresarial, 4.000 pesos; sobre de honor, 5.000 pesos, por única vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este caso también se va a dividir el tema.
En primer lugar, se va a votar si se decide contribuir con el Hospital de Niños.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones del secretario general, del tesorero y de la protesorera.

A continuación, corresponde considerar el monto con el que se va a contribuir.
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo soy partidario de hacer un aporte, pero no el que nos sugiera la entidad que pida una donación, máxime cuando nosotros tenemos ingentes gastos y mejor destino para los dineros que recaudamos en este Colegio. En ese sentido, yo voy a proponer que el señor tesorero le haga una propuesta de donación al Hospital de Niños de 1.000 pesos; si la quieren aceptar, que sea bienvenida nuestra donación. Si no, lo lamentaremos mucho e iremos acumulando esa cifra durante tres años para poder contribuir en ese momento con el sobre más económico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Alejandra González.

Dra. González.- Además de lo que dijo el doctor Fábregas, yo tengo conocimiento de que el Hospital de Niños también pide contribuciones a través del reciclado de papel...

Dra. Calógero.- No, eso lo hace el Garrahan.

Dr. Decoud.- Si me permiten, les doy un dato más: en el caso del año pasado, la contribución fue de 1.000 pesos.

Dr. Fábregas.- ¡Ah! ¿Se aumentó?

Dr. Decoud.- Así es: el 5 de setiembre de 2007 se le entregó 1.000 pesos.

Dr. Fábregas.- Entonces, no van a tener ningún problema en aceptar esta cifra.

Dr. Decoud.- O sea, que mantenemos el mismo valor del año pasado. Yo adhiero a esa propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Si bien comparto lo que dijo el consejero Fábregas, me parece que en este caso estamos hablando del Hospital de Niños, más allá de que yo comprendo que no somos una institución de beneficencia. Por lo tanto, creo que una contribución de 3.000 pesos una vez al año puede ser muy importante para esa

institución.

Sé también positivamente que esta no es nuestra obligación, sino que el mantenimiento y funcionamiento de este hospital es órbita del gobierno nacional o de la Ciudad de Buenos Aires, pero creo que este no es el ámbito para ponernos a discutir competencias, sino darle ayuda a un hospital que hace tanto bien a todos los chicos del país.

Seguramente, quien tuvo hijos sabe perfectamente bien que en algún momento debe haberse visto obligado a recurrir a esta institución, donde están los mejores especialistas.

Además, como todos los demás hospitales de la Capital Federal esta institución funciona gracias al aporte de la gente y de muchas entidades y no por los recursos que le deberían dar los gobiernos. Por ello, dado la inflación que se registró desde el año pasado, pese a lo que marcan los índices oficiales, creo que deberíamos darle una contribución de 3.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- Conuerdo en cuanto a la ayuda que, como seres humanos, debemos dar al Hospital de Niños, pero yo les recuerdo que hasta hace diez minutos estábamos discutiendo si le aumentábamos dos centavos más o menos a un servicio de este Colegio.

Por otro lado, yo estaría de acuerdo con la doctora Montenegro, en cuanto a donar la cantidad de 3.000 pesos, si me dijeran que es para comprar un tomógrafo o para inaugurar una sala determinada. Pero cuando es "venga y aporte" a mí me genera cierta susceptibilidad. No por eso dejo de aportar. Pero esta es una sensación, una opinión personal. Soy partidario de privilegiar primero los servicios a los abogados. La caridad bien entendida, decía mi abuelo, empieza por casa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bersano.

Dr. Bersano.- Adhiero a la propuesta de la doctora Montenegro. No tengo ninguna duda de que el Hospital de Niños va a utilizar los fondos como corresponde.

Dra. Montenegro.- Sin perjuicio de lo cual no habría ningún inconveniente en completar mi moción con lo que dice el doctor Fábregas en el sentido de pedirle que periódicamente nos informen qué es lo que han adquirido. Creo que mínimamente debemos contribuir, porque se trata de una institución muy cara a mis sentimientos. Tengo dos chicos y he ido varias veces a consultar.

Dr. Fanego.- Yo me abstuve de votar porque yo estoy en contra de las donaciones que pueda hacer el Colegio, porque se trata de fondos de los abogados destinados a servicios para los abogados. Pero les propongo a todos, y en esto comprometo mi colaboración, que si deciden que aportemos 3.000 pesos, los repartamos entre todos y que cada uno aporte su parte. Yo no tengo ningún problema de aportar 100 pesos, si cado después aporta lo propio y quiere hacer una donación. Uno puede ser

generoso con el bolsillo propio, pero no con el bolsillo de los matriculados, sobre todo cuando tenemos tantas necesidades en la profesión. Por ejemplo, el año pasado hemos tenido muchos problemas para conseguir computadoras, sobre todo por estar con un presupuesto tan complicado.

Dr. Vigliero.- Señor presidente: coincidido en un ciento por ciento con el doctor Fanego y me parece que lo mejor que tenemos los abogados para donar es nuestra capacidad jurídica. Entonces quizá habría que preguntarle al Hospital de Niños o cualquier otra entidad de bien público, que seguramente tendrán algún tipo de necesidades vinculadas con el asesoramiento, si les interesa nuestro aporte en ese sentido. Quizás el Colegio pueda colaborar en este punto de vista conformando una comisión específica o a través de un grupo de voluntarios que deseen prestar su ayuda. Me parece que la acción solidaria en materia legal es algo que seguramente va a ser muy bienvenido, no sé si por el Hospital de Niños, pero seguramente por alguna otra entidad gubernamental o privada.

Dr. Fábregas.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, discúlpeme, Fábregas, voy a hablar yo. Todavía no intervine en el debate.

Ante todo quiero hacer una pregunta: ¿la donación es para el Hospital de Niños o para la Cooperadora del Hospital de Niños?

Dr. Decoud.- Unidad 14, Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, Consultorios Externos. Personería Jurídica. Registro Nacional de Entidades de Bien Público. Es la Fundación del Hospital de Niños.

Antes de fijar el monto quiero comparar con otro tema. El otro es la Cooperadora del Hospital Muñiz, a la cual el año pasado el Colegio le donó 2500 pesos. Entonces, si vamos a ser equitativos, tendríamos que fijar montos similares: o no le damos a nadie o les damos montos similares.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No podemos ser equitativos y le voy a explicar por qué. En las cartillas de las obras sociales ustedes verán que cuando se trata de menores de edad se designa a la Fundación Hospitalaria, que queda en la calle Cramer y Deheza, al CEMIC, al Garrahan y al Hospital de Niños. Pero cuando uno va a un médico o una guardia de cualquier lugar, incluso de éstos que he nombrado, y los médicos no pueden dar con el diagnóstico, nos dudan ni vacilan en decirle a uno: "llévelo al Garrahan o al Hospital de Niños". Todos los que somos padres alguna vez lo escuchamos.

Sinceramente creo que haberle dado una publicidad a Justicia Democrática y que se nos cruce por la cabeza no darle una contribución al Hospital de Niños, que es mi hospital, con el mismo criterio que antes decía mi facultad o mi universidad, es absurdo. Por otra parte, por los montos que estamos manejando sabemos que solamente van a poder comprar gasas. Entonces, si no hacemos la donación esto habla muy mal de nosotros.

Concretamente mociono, perdónenme todos, que se dé una contribución al Hospital de Niños de 4.000 pesos. Propongo también que recapacitemos, porque es mucho más importante salvar la vida de un pibe que darle una computadora a un abogado. Si podemos aportar nuestro granito de arena, bienvenido sea. Fanego, invito que todos, si tenemos la posibilidad, pongamos 100 o 200 pesos, lo que esté a nuestro alcance, para donar adicionalmente. No descarto la posibilidad. Tampoco descartó la posibilidad, doctor Vigliero, de ofrecer los servicios jurídicos, que creo que no les deben hacer falta, porque cuentan con *staff* propio.

Creo que tenemos que hacer un poquito de memoria. Alguna vez nos atendieron. Alguna vez atendieron algún hermano, a un primo, a un vecino o a un amigo. Esto no debiera siquiera someterse a consideración; sino que debiera aprobarse directamente. En un Colegio que maneja un presupuesto de 20 millones, dar 3.000 o 4.000 pesos al Hospital de Niños...

Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Ante todo adelanto que voy a votar a favor de su moción, señor presidente. De todos modos, creo que en algún momento tendríamos que fijar algún tipo de criterio para saber cómo manejarnos de aquí en adelante, por lo menos durante el ejercicio de esta administración.

Me parece muy criteriosa la ayuda al Hospital de Niños, pero creo que en algún momento tendríamos que fijar algún tipo de posición para no entrar en un debate que a todos nos hace sentir muy mal, porque todos quisiéramos colaborar con todos, pero no es menos cierto lo que dijeron los doctores Fanego y Fábregas, en el sentido de que nosotros estamos manejando dinero de los matriculados; entonces, si bien el Hospital de Niños es una entidad muy querida por nosotros, también debemos fijar un criterio con respecto a las demás instituciones o fundaciones que nos soliciten nuestra ayuda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le cuento que cuando se aprobó el presupuesto del año pasado se fijó el criterio de ir analizando caso por caso. Les recuerdo a todos que la matrícula está muy mal y que no tiene plata, entonces termina llevando sus hijos al Hospital de Niños, porque no tienen plata para acudir un centro privado de atención. Entonces ese hospital también es de los abogados.

Fábregas: ¿mantenés la moción?

Dr. Fábregas.- La retiro, señor presidente. Igualmente sigo sosteniendo que la caridad bien entendida empieza por casa, y recuerdo que en el análisis del presupuesto anterior nos votaron en contra la partida de aporte a otras instituciones. Si en ese momento hubiéramos tenido una partida, seguramente habríamos podido aportar más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted no estaba cuando se propuso denominar a la sala de profesionales con el nombre del consejero Marras, y el bloque opositor se abstuvo...

Dr. Fábregas.- Sí, estaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a utilizar la misma lógica. Para mí está primero la gente y después las cuestiones. El Hospital de Niños es el hospital de todos.

Lo que estén por la afirmativa de la moción del presidente, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- ¿3.000 pesos, entonces?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 4.000.

Dr. Decoud.- 4.000. Bien.

Tenemos el tema el Hospital Muñiz, por única vez. El año pasado le dimos 2.500 pesos. No piden suma alguna. Lo dejan librado a nuestra voluntad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El caso del hospital Muñiz es distinto. Se trata, como todos saben, del hospital que se dedica a infecciones y tiene un pabellón especial para enfermos terminales de HIV. Es el único hospital de Buenos Aires que se ocupa de eso, y ante las falencias que existen en la provincia de Buenos Aires muchas personas vienen a tratarse de Muñiz. No creo que sea el mismo caso que el anterior, pero igualmente creo que se puede hacer un aporte.

En primer lugar voy a someter a consideración el hecho de aportar y luego decidiremos, en caso de aprobarse esta alternativa, el monto.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- ¿2500 pesos, entonces?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que 1.000 estaría bien.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- La Parroquia Nuestra Señora de La Rábida...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué?

Dr. Decoud.- Le estamos dando.

En este caso hicimos una cosa distinta: nosotros depositamos en un supermercado mayorista 500 pesos todos los meses, y el párroco presbítero Da Busti, titular de esta parroquia, compra comida. Acá nos dice que gracias a esta colaboración se ha podido ayudar a doscientos grupos familiares que están en situación de desamparo.

El año pasado les dimos 6.000 pesos en total. Entiendo que si decidimos contribuir deberíamos hacer una contribución única anual y no atarnos a ninguna suma fija mensual, porque además esto nos significa el trabajo adicional de ir al supermercado, llevar el cheque y demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración el tema.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- De la misma manera que hace un rato estuve a favor del Hospital de Niños y del Hospital Muñiz por el servicio que prestan, de los cuales ningún abogado está excluido, yo no digo que el servicio que pueda prestar esta parroquia sea un servicio más que comunitario, a través de los alimentos que ofrece a la población, lo cierto es que nosotros debemos rendir cuentas y sabemos que hay colegas que en este momento están en una muy mala situación, que han sufrido problemas y pérdidas, por lo cual considero que en este caso deberíamos ir poniendo un poco de fin a este tipo de donaciones, máxime cuando se trata de 500 pesos mensuales. Todos sabemos lo mal que está la situación en la calle y creo que esta cifra sería más que bien recibida por la Comisión de Prestaciones Sociales para dar un préstamo a algún matriculado.

Por consiguiente, creo sinceramente que aunque tengamos que decir que no deberíamos terminar con este tipo de donaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Insisto con lo mismo que señalé cuando me referí al Hospital de Niños. Me parece que si uno realmente quiere colaborar el camino fácil y descomprometido es donar plata que será importante o no y que, quizá, no sume a lo largo del año para el presupuesto del Colegio y a un hospital 1.000 pesos más o menos podrá serle de ayuda o no. Pero creo que el verdadero compromiso es que los abogados, por supuesto aquellos que deseen hacerlo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido silencio, por favor.

Dr. Vigliero.- Gracias, señor presidente.

Decía que el verdadero compromiso sería que los abogados que deseen hacerlo brinden un tiempo concreto. Por ejemplo, en el caso de esta parroquia –que no sé de dónde es- me ofrezco a ir a visitar a este presbítero para preguntarle concretamente qué necesita porque, a veces, la ayuda que pueda brindar un abogado destraba montones de puertas o de obstáculos y es mucho más útil que la

plata que puedan recibir. Y en esto vuelvo sobre la posición de los doctores Fanego y Nieto: estamos hablando de dinero que, en definitiva, no es nuestro, por lo cual sí propongo que se ofrezca el tiempo individual y particular y el esfuerzo responsable de aquellos abogados que quieran sumarse a esta iniciativa; aclaro que no estoy hablando del Consultorio Jurídico Gratuito, porque este está orientado a aquellas personas indigentes que no puedan acceder a un abogado, sino que estoy hablando de una acción solidaria en aquellos temas que puedan concitar el interés público que va mucho más allá de la gratuidad o la indigencia.

Así que yo me anoto en primer lugar a tal fin. Si bien no sé dónde queda esta parroquia, me ofrezco para tocar la puerta y preguntar qué necesitan de los abogados y ver si podemos hacer algo por esta institución. Me parece que esto es mucho más práctico que la plata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo comparto la propuesta realizada por el doctor Vigliero. Sería interesante que dentro de quince días él nos informe cuál ha sido el resultado de su gestión.

Me parece que esto no requiere de mucho más análisis. De cualquier manera, quiero señalar que soy un defensor a ultranza de lo que son los hospitales de Niños y Muñiz. Si mañana aparecen los carasucias, yo también los defendería, no lo digo por este caso puntual. A lo mejor, el doctor Vigliero nos comunica durante la próxima sesión que, tal vez, sea necesario hacer otro tipo de contribución.

Por consiguiente, propongo que se postergue el tratamiento de este tema hasta tanto tengamos el informe del doctor Vigliero.

Dr. Decoud.- Informo al doctor Vigliero que la parroquia está ubicada en Belgrano y Luis Sáenz Peña: hay dos direcciones, Belgrano 1.502 o Luis Sáenz Peña 427.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, se va a votar la suspensión del tratamiento del este tema y la delegación en el doctor Vigliero de una visita a esta parroquia, para que nos informe al respecto.

Dr. Decoud.- El presbítero se llama Luis Da Busti.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- A continuación, me voy a referir a un caso particular. Yo tengo un enorme respeto por el doctor Eduardo Raúl Irigoyen, pero el hecho de que el Colegio le haya dado el año pasado 13.500 pesos a Bibliotecas Rurales Argentinas me parece un verdadero desaguado y, para colmo de males, nosotros le entregábamos

1.500 pesos mensuales y ahora viene con una nueva propuesta, donde el valor estimado estaría en el orden de los 3.000 pesos mensuales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta de realizar algún tipo de ayuda a Bibliotecas Rurales. Después veremos el monto, en caso de que se apruebe.

Dr. Decoud.- Mi opinión es negativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La postura de la Tesorería es negativa.

- *Varios consejeros adhieren a viva voz a la propuesta del doctor Decoud.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, señores consejeros. Los taquígrafos no pueden registrar varias voces a la vez. ¡Son taquígrafos y no “pitonisos”! (*Risas.*)
Tiene la palabra la doctora Ilse Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo les recuerdo que cuando tratamos este mismo punto, en las primeras reuniones del período anterior, alguien habló acá –no recuerdo quién era- sobre la obra que realizaba Bibliotecas Rurales Argentinas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi amigo Molina Quiroga.

Dra. Krauss de Manigot.- Bueno, pero era una voz que hablaba a favor de Bibliotecas Rurales, y a mí me parece que no podemos negarle el apoyo. Por supuesto, que no estoy proponiendo que se le mande lo que él está solicitando, pero les recuerdo que en otras épocas hubo otras composiciones de este Consejo Directivo que giraban montos de 5.000 pesos para un instituto de abogados previsionales o para abogados laboristas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No diga nada porque después le meten carteles si uno no le da publicidad.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo lo vi en los informes contables.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y yo se lo saqué, pero después me vinieron con los parlantes a la puerta.

Dra. Krauss de Manigot.- El Colegio no tiene por qué estar dando fondos a instituciones privadas de abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Compartiendo lo que dice la doctora Krauss de Manigot, quiero decir que obviamente la palabra siempre la llevaba el doctor Molina Quiroga y él en su

momento acreditó en el Consejo toda la obra que realizaba Bibliotecas Rurales y todos quedamos contestes en eso. Por consiguiente, yo mociono que se siga colaborando con esta institución, más allá de que después se discuta qué monto se le va a destinar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Muchas veces recibimos varios ejemplares de un mismo libro y, generalmente, con uno o dos cubrimos lo que respecta a nuestra biblioteca, por lo cual tal vez se pudiera colaborar con libros de derecho o de otras especialidades, que podrían ser juntados a través de colectas. Seguramente, hay muchísimos libros que podríamos aportar.

Así que mi moción es que el donativo a realizarse sea en libros, ya sea propios o a comprar...

Dra. Krauss de Manigot.- Recuerdo que en aquella oportunidad se habló de un programa de computación e Internet. Por eso pienso que necesitan de la plata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Yo adhiero a la propuesta que acaba de realizar la doctora Calógero, por lo que no puedo agregar mucho más. Lo único que deseo plantear es que, tal vez, podríamos preguntarles qué tipo de libros necesitan. A lo mejor, de esa manera podemos quedar bien, proveyéndolos de libros y a un costo menor del que nos piden.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay varias mociones: la primera fue formulada por el señor tesorero y es de rechazo; la segunda fue realizada por el doctor Erbes, quien se pronunció a favor del mantenimiento; hay otras mociones, que son en especies. Creo que tendríamos que limitarnos a votar si continuamos con este aporte o no. Me parece que eso sería lo más práctico.

Dr. Nieto.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cómo no.

Dr. Nieto.- La tercera moción, formulada por la doctora Calógero, sería entregar los libros que nos sobran o comprar libros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que sobran, por supuesto.

Dr. Nieto.- Está bien, estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La tercera moción sería seguir contribuyendo pero en libros. Me parece que no hay muchas más variantes. Lamento decir que no estoy de acuerdo con la moción de la doctora Calógero, porque después nadie trae nada, nos comprometemos a hacerlo y después no sale nada.

Me parece que lo más práctico aquí es votar si continuamos con la contribución o no. Le pido que retire su moción, doctora Calógero, porque me parece que es muy linda pero sólo declamativa.

Dra. Calógero.- Está bien, la retiro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sírvanse levantar la mano quienes estén a favor del mantenimiento del apoyo a Bibliotecas Rurales.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se han registrado tres votos afirmativos.
Se va a votar por el no mantenimiento.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se han registrado diez votos afirmativos, porque el doctor Nieto se ha pronunciado a favor de esta última moción.

Por lo tanto, se aprueba el rechazo de la solicitud de Bibliotecas Rurales.

Dr. Decoud.- La Casa de Derechos Humanos de Curuzú Cuatiá, de la Hermana Pelloni, solicita 1.250 pesos por mes, 15.500 pesos al año, para pagar lo siguiente: un abogado, 400 pesos; un psicólogo, 400 pesos; un asistente social, 400 pesos, y una secretaria, 50 pesos por mes.

Yo adelanto mi voto negativo.

Dra. Calógero.- El año pasado...

Dr. Decoud.- El año pasado pagamos 7.300 pesos.

Dr. Vigliero.- ¿Dónde queda la sede?

Dr. Decoud.- En Curuzú Cuatiá, Corrientes.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Krauss de Manigot.- Hay que educar al soberano. Como no le pasamos plata a Bibliotecas Rurales, yo creo que a la Hermana Pelloni no hay que pasarle nada.

Dra. González.- Este no es el fin del Colegio, que no es una entidad de beneficencia. No podemos contribuir con todos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Señor presidente: creo que es necesario atender a una consideración puntual que no es menor: la necesidad son ilimitadas y los recursos son limitados. En segundo lugar, administramos recursos que conforman el patrimonio del Colegio.

Asimismo, también creo que es interesante señalar que todos estos fines son loables. Si bien no los conozco a todos, en principio parecerían atendibles. El tema es determinar qué criterio objetivo se puede llegar a trazar en punto a resolver distintos inconvenientes. No todos califican dentro de un mismo universo. No todos califican dentro de idénticas pautas. Hay entidades públicas, hay entidades no públicas; hay personas que tienen una labor acreditada y otros que no tienen una labor conocida por más que sea acreditada en su campo chico. A mí me llama la atención la dificultad en conseguir criterios objetivos de reparto.

Segundo, no es del todo coherente un año dar y al siguiente quitar la colaboración, porque aquí hay sueldos asumidos y responsabilidades tomadas por los distintos beneficiarios de nuestras donaciones. Entonces, ¿cómo se resuelve esto? No es sencillo.

Yo propongo, no sé si como moción, tratar el tema en la mesa chica o en la mesa grande para tratar de definir un criterio que nos permita no actuar de modo discriminatorio y no atender de modo distinto circunstancias que son equiparables, porque esto puede llegar a mutar de cierto ángulo a una microespecie de discriminación, que no va a acarrear necesariamente implicancias jurídicas ni ninguna acción para con nosotros. No me refiero a ese ángulo, sino que hablo desde la óptica de la coherencia que toda institución debe mostrar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaró que hasta que nosotros asumimos el 30 de mayo de 2006 la situación era muy coherente: al que pedía, le daban.

Durante el año 2006 se empezó a hacer alguna depuración y durante 2007 la depuración se acentuó aún más debido este inconveniente que tuvimos con el presupuesto, que ustedes recordarán. Por ello se empezó hacer un análisis más detallado y puntual acerca de a quién se le daba y a quién no. Yo no desconozco la obra de la hermana Pelloni, y realmente sería necio si no reconociera su seriedad y su entidad.

Ustedes en este momento están pensando en el monto, mientras que lo que estamos discutiendo es si le damos o si no le damos. Ella nos puede pedir diez, y nosotros podemos darle cuatro y decirle que solamente le podemos dar eso. Es un poco lo que decía Fábregas al principio, cuando estaba más consustanciado con lo que hablábamos.

Nadie nos puede obligar a que demos cinco, cuatro o tres. Nosotros podemos decir: tenemos esto para darte; si te sirve, bien, y si no, también. Creo que tenemos que ir más al fondo de la cuestión y decidir primero si lo vamos a hacer o no lo vamos a hacer.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una preguntita al señor tesorero?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dígale.

Dr. Fábregas.- ¿Qué tenemos en la partida de donaciones?

Dr. Decoud.- Hay partida. Es la del año pasado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Un criterio interesante sería que por regla no le damos plata a nadie, pero que sepa que cuenta con nuestros servicios legales. Para eso somos un colegio de abogados. Después veremos particularmente a quién le damos dinero y a quién no. Esto también aplicaría para Curuzú Cuatiá, porque estamos en un país federal y este colegio es uno de los más grandes del continente y, por cierto, del país; por lo tanto, estamos en condiciones de poder asesorar o colaborar con las cosas que la hermana Pelloni hace, y seguramente seríamos de gran ayuda. Pero me parece una afrenta importante para el colegio de abogados local que Colegio Público aparezca solventando sueldos y demás. Creo que habría que mandarles una nota recordándoselo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A Andreucci habría que mandarle la nota.

Dr. Vigliero.- Entonces, más allá de lo particular me parece que un buen criterio general sería el que comenté anteriormente: no damos plata a nadie, pero si prestamos servicios legales; luego analizaremos y determinaremos a quién le damos plata.

Dr. Decoud.- Un solo dato aclaratorio: en el presupuesto previsto para el ejercicio 2008/2009, la partida prevista para este tipo de contribuciones asciende a 68.000 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta cuestión es bizantina. Vamos a votar en primer lugar si vamos a otorgar un subsidio o no. Les recuerdo a los que ingresaron a este Consejo por la agrupación y movimiento Gente de Derecho que nosotros nos bregamos por una sociedad anónima, sino por un Colegio Público de Abogados, que ayude no solamente a los abogados, sino a la sociedad.

Los que estén por la afirmativa en otorgar una ayuda a la hermana Pelloni, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Dr. Bersano.- A pesar de no pertenecer a su agrupación, voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Cuatro votos por la afirmativa.
Los que estén por la negativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien, se rechaza por diez votos contra cuatro.

Dr. Decoud.- No hay más pedidos de plata.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que no hay es más presidente. Diviértanse.

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dr. Decoud.- El Consejo aprobó por unanimidad que la gente que iba a entrar a trabajar para hacer llamados telefónicos iba a trabajar cuatro horas y media. Tengo la información de que el horario se ha reducido a tres horas y media, en virtud de que no hay lugar físico para que trabajen. Eso yo no lo puedo creer. Entonces le pido, señor Mancini, que consiga el lugar. No puede ser que no haya cuatro escritorios con un teléfono.

No tengo nada más que informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Son las 21.53.*
- *A las 22.12:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Voy a solicitar el voto de los dos tercios del Consejo Directivo para reconsiderar las donaciones, específicamente la vinculada con Bibliotecas Rurales Argentinas y la destinada a la hermana Pelloni. Luego quisiera hacer un agregado con respecto a criterios a futuro.

Quienes estén a favor de reinstalar los temas, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Vamos a tratar los temas conjuntamente, porque tiene que ver con fijar un criterio de aquí en adelante. Nosotros recibimos diversos pedidos. Los pedidos no tienen límite y nuestro presupuesto sí lo tiene. A su vez, algunos pedidos pueden ser más atendibles que otros respecto de nuestra profesión o de nuestra conciencia social o sensibilidad social. En algunos casos, los pedidos pueden resultar excesivamente onerosos para nosotros y en otros no. Lo interesante sería fijar un criterio de unidad hacia el futuro. Algunos piden contribuciones mensuales, otros piden contribuciones anuales. Sería interesante que, en principio, tomemos el criterio de que de aquí en adelante, cualquier solicitud de dinero que se nos haga en

concepto de donación, lo sea en un solo pago anual. Luego, en cada caso particular, analizaremos si lo damos o no lo damos, y si lo damos, cuánto. Puede ser que nos pronunciemos por la petición de la entidad que solicita el subsidio o bien por nuestro recurso o presupuesto.

En principio, solicito votar este criterio de unificación, así después podemos abocarnos a los otros temas y utilizar este criterio que ya habremos aprobado.

Está en consideración unificar el criterio en el sentido que propongo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Vamos a tratar conjuntamente a continuación los pedidos de Bibliotecas Rurales Argentinas y de la hermana Pelloni.

Dr. Decoud.- Señora vicepresidenta: le solicito que los trate por separados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Empecemos por Bibliotecas Rurales Argentinas. Ellos nos formulan una petición de 3000 pesos mensuales. ¿Esa es la petición?

Dr. Decoud.- Exactamente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo propongo hacer un único aporte anual de 2000 pesos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto negativo del doctor Nieto.

- *Se retiran los doctores Decoud y Marega.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Con respecto a la petición de la hermana Pelloni propongo, igual que en el caso anterior, un único aporte anual de 2000 pesos.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con el voto negativo del doctor Nieto.

- *Reingresan los doctores Decoud y Marega.*

Dr. Fanego.- El día 18 de junio se firmó un convenio con la Cámara Penal, por el cual nos otorgaron un espacio en el edificio de Viamonte para utilización del Colegio: allí se instaló una fotocopiadora y hay un empleado que presta el servicio, como

ocurre en todas las salas de profesionales.

Cabe señalar que esto es algo muy importante, porque en la zona resulta bastante complicado fotocopiar expedientes. Este es un servicio que venía siendo pedido por los abogados, petición que fue muy bien recepcionada por la Cámara, con la que venimos trabajando desde hace un tiempo a esta parte.

Atento a que se amplían los servicios y las salas de profesionales, tanto esta de la Cámara Penal como la que se va a abrir la semana que viene, es necesario la incorporación de personal, por lo que solicito que se apruebe el ingreso de dos cadetes.

Explico la situación: el año pasado tomamos la decisión de tratar de que los ingresos se hicieran a través de cadetes o de atención al matriculado, para que quien ingresa al Colegio pueda tener un conocimiento cabal de todas las actividades y una vez que está formado recién ahí destinarlo a otras áreas de mayor complejidad, como puede ser la atención en una sala. Para cubrir estos lugares necesitamos utilizar a los cadetes que actualmente tiene el Colegio. Pues bien, aquí teníamos tres cadetes: uno lo destinamos a la sala de Viamonte, otro irá a la de Diagonal y el tercero tiene que ir a la Comisión de Institutos porque allí están sobrecargados de trabajo; se ha ido personal el año pasado y no hemos cubierto las vacantes, por lo que en algunos casos están trabajando durante una jornada mucho más extensa de lo que corresponde.

Por lo expuesto, propongo que se incorpore a Germán Jorge Coch y Maximiliano Anchar, con la categoría más baja que prevé la escala salarial. Se trata de dos personas que han sido entrevistadas por el señor gerente de Recursos Humanos, hicieron los análisis correspondientes y él me ha dicho que serían aptos para esta actividad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Dr. Fanego.- Propongo que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Retomando un poco el criterio que durante la sesión pasada conversamos con los doctores Sabsay y Nieto, recuerdo que este último dijo con muy buen criterio que el Colegio a veces pasaba inadvertido en la sociedad, lo que es cierto. El Colegio carece de presencia permanente en la vida pública y muchas veces todas sus actividades no son conocidas, por lo que entendemos que debemos iniciar una campaña de conocimiento, sobre todo para llevar adelante de forma mucho más efectiva y eficiente la defensa de las incumbencias profesionales. En ese orden de ideas, nosotros tenemos algunas materias de gran disputa, por ejemplo, con los contadores. En este sentido, cabe señalar que ellos sí están permanentemente

presentes en la vida social y figuran en la información pública a diario. Por el contrario, a pesar de ser este el Colegio más importante de la Argentina a veces pasa desapercibido o, aún cuando mande notas de adhesiones y demás sus posicionamientos a veces no son recepcionados.

Por consiguiente, voy a proponer que reformulemos el servicio de información, tanto hacia la comunidad como a los abogados; me refiero al mejoramiento de la información institucional y de la página web, para brindar una mejor información a los colegas. Y hago esta propuesta, sin dejar de destacar los mejoramientos que hemos logrado en lo que respecta a la comunicación de jurisprudencia, a través de la realización de convenios con algunas cámaras que proveen de jurisprudencia en forma permanente, sistemática y actualizada. A pesar de ello, creo que necesitamos mejorar nuestra imagen institucional hacia la comunidad.

Cada tanto, los escribanos hacen sus campañas para dar fe a sus actos, los contadores lo hacen permanentemente y nosotros lo hacemos en forma bastante poco continua. Creo que este es un tema que debemos debatir, sobre todo reflexionando a partir de la conversación que hemos tenido con los doctores Nieto y Sabsay en la última sesión del Consejo, lo que nos hizo reflexionar sobre esas palabras que fueron una observación muy acertada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- El año pasado, desde la Comisión de Incumbencias se solicitaron varios presupuestos de propaganda, spot publicitarios en televisión y en revistas y encontramos una buenísima y muy conveniente propuesta, pero en la Asamblea se rechazó el presupuesto y no se pudo hacer. Pero todavía conservamos ese material en una caja en la Comisión de Incumbencias y le podemos dar curso y actualizar esa información.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En concordancia con lo afirmado por la doctora Krauss de Manigot, ustedes recordarán que esa movida surgió a raíz de la demanda entablada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas para excluirnos de los listados de peritos ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. En ese sentido, cabe señalar que se había aprobado por unanimidad realizar una campaña publicitaria constante en los medios durante todo el año. Ellos habían conseguido varios presupuestos, pero lo que fue aprobado acá por unanimidad luego se rechazó en la Asamblea. Por ello, celebro que ahora volvamos a tratar este tema y desde ya adelanto que voy a adherir a esta propuesta.

Hablando en criollo, creo que nosotros debemos empezar a “figurar” más en los medios; o sea, debemos tener una política de prensa agresiva –en el buen sentido de la palabra- para instalar al colegio más grande hispano parlante de América en la vida social de la República Argentina.

Dr. Rizzo.- ¿Cuál es la moción, doctor Fanego?

Dr. Fanego.- En esta semana hemos tomado contacto con dos especialistas en prensa que podrían ser los agentes de prensa del Colegio, quienes se comprometieron a hacer una campaña en los medios para suministrar información. El costo, luego de largas discusiones con esta gente, lo hemos estimado en el orden de los 5.000 pesos para cada uno de ellos.

Por consiguiente, propongo que se aprueben estas contrataciones hasta ese valor.

Dr. Rizzo.- Si se me permite, voy a ampliar la moción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Rizzo.- Voy a pedir que el contrato se haga por seis meses, con opción a renovación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- ¿Quiénes son?

Dr. Nieto.- Yo sé que, por ahí, no podemos volver atrás con las consideraciones, pero podríamos volver atrás con el tema, porque si bien yo estoy de acuerdo...

Dr. Rizzo.- Está en consideración. Yo amplíe la moción y pedí que el contrato se hiciera por seis meses, con opción a renovación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Yo estoy de acuerdo con todo lo que estaba diciendo el doctor Fanego, pero lo que pasa es que si bien no estoy en contra de designar a una persona que sea entendida en este tema –yo no lo soy-, sí quisiera saber cuáles son los antecedentes y quiénes son las personas con las que se ha tratado este tema. Me parece que se trata de una cuestión muy importante.

De cualquier modo, sin volver tampoco mucho para atrás en cuanto a la oportunidad de realizarse esa conversación muy amable en la Presidencia, quiero decir que creo que las comisiones deben trabajar con más ahínco sobre este tema. Por ello, ratificando lo que decía el doctor Fábregas con respecto al tema de Incumbencias y a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, esas dos son comisiones muy afines al Colegio y que, realmente, deben ser la punta de lanza de la representación de los matriculados en todo este ámbito social, con independencia de que por supuesto también debemos llegar a toda la sociedad en general.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Le recuerdo, doctor Nieto, usted que ha sido consejero de este mismo cuerpo, que durante 10 años estuvo el señor Sujarchuk a cargo del área de prensa. Yo soy un asiduo lector de las actas del Consejo y no recuerdo que jamás se le hayan pedido los antecedentes. Si usted quiere, aquí tenemos los currículums de estas dos personas a su entera disposición.

Les aclaro que ahora la presidenta es la doctora Calógero.

Estoy contestando al doctor Nieto. Se hicieron los análisis pertinentes. Puntualmente me ocupé yo, que tengo 25 años de periodista profesional. Cuento en este Consejo con el doctor Eduardo Awad, periodista profesional. Y les voy hacer una aclaración. Durante los años que pasaron nosotros tuvimos prensa. La prensa, desde mi punto de vista, era suficiente. De acuerdo a lo que se estuvo conversando el otro día surgió que no era suficiente, entonces dijimos: vamos a ver a quién podemos conseguir. Hemos conseguido esto. Se trata de gente que ha sido productora de Mirtha Legrand, gente que ha sido productora de *La mañana de Canal 9* y de Radio 10; gente que ha manejado a Nito Artaza y a Miguel Ángel Cerutti, gente que ha trabajado en Clarín y en La Nación.

Estos son los valores que se manejan. Bastante barato lo estamos sacando. Les garantizo que un asesor de prensa cuesta entre 15.000 y 20.000 pesos en el mercado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Simplemente, doctor Rizzo, quería recordarle que yo no voté a esos asesores de prensa. Cuando yo fui consejero ya estaban en sus puestos y continuaron en ellos haciendo su labor. Y ahora no estoy cuestionando la valoración de estas personas; simplemente, para darle transparencia, o más transparencia, quizás, a estas designaciones, yo quería saber los antecedentes de estas personas, y si había más de una o dos personas que se habían postulado para el cargo.

Dr. Rizzo.- Le cuento. Por los montos de los que estamos hablando, esto podría haber sido sacado por Presidencia. Nosotros lo trajimos al Consejo porque somos democráticos y tratamos de que todos estemos al tanto. Son prestaciones periódicas y estamos hablando de una suma inferior incluso a aquella que necesita los tres presupuestos.

El señor Sujarchuk, si bien es cierto que continuó en su cargo y todo lo demás que usted dice, cada vez que terminaba una gestión había que hacerle un contrato nuevo. Entonces ese era el momento para tomar una decisión. Nosotros hemos evaluado al equipo de prensa que estuvo trabajando. Nos satisfizo su labor, pero estamos acondicionando un poquito más para el Colegio Público de Abogados, entonces consideramos que llegó el momento de ir por más.

La semana pasada, en el evento que hicimos con la presencia de Salvador Lozada, Nito Artaza y Juan José Guaresti (nieto), por el tema de los ahorristas, hicimos una prueba piloto. Vinieron cuatro canales de televisión y participaron cuatro radios de primer nivel, entre ellas radio Rivadavia y radio Continental, esto sin ningún costo para el Colegio Público de Abogados. Entonces, insisto, más que mirar los

antecedentes yo miro más los resultados que los medios. Sinceramente me dio mucha pena que por primera vez en 22 años no haya salido en ninguna parte que el Colegio cambió de autoridades, más por todos los nuevos que por mí, porque a mí ya me conocen.

Bueno, llegó el momento de hacer el cambio. Evaluamos y la alternativa nos parece bien. De todos modos, como podemos equivocarnos, pedimos hacer la contratación por seis meses, con opción a renovación; si no funciona, en seis meses se termina esta cuestión y se pasara a evaluar a otra gente. El Colegio no queda comprometido con nadie y nos parece que estamos optando por una variante inteligente.

Las personas que se van a encargar del área de prensa son el señor Guillermo Muriel y Fernando Maldonado, muy conocidos en el ambiente. Seguramente el doctor Sabsay sabría de quiénes estamos hablando. Le proponemos que salgan a la calle y que averigüen quiénes son estos muchachos, o que simplemente hagan un clic en Internet, en Google. Ahí van a tener más que suficiente información acerca de quiénes son.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Quiero reafirmar lo que dice el doctor Rizzo con respecto al dinero que se les va a pagar a esas dos personas que se van a encargar del área de prensa. Estamos hablando de una cifra que en el mercado no se consigue. Digo esto porque soy periodista y trabajo en el medio.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Rizzo.- Les pido que escuchemos al doctor Awad, por favor.

Dr. Awad.- Soy periodista, ejerzo la profesión y conozco los valores que se manejan en los medios. Conozco a las dos personas que menciona el doctor Rizzo y sé que tienen una trayectoria importante en los medios. Comparto la idea de que es necesario que el Colegio de Abogados, por ser una de las entidades más importantes en Latinoamérica en su rubro, deba tener una presencia mayor porque la que tuvo hasta ahora fue prácticamente muy poco importante.

Considero que a esta altura, sabiendo los nombres de las personas que propone el doctor Rizzo, conociendo su trayectoria, y teniendo en cuenta la prueba que ya se hizo, no se puede dudar de la idoneidad de estas personas ni de que el desempeño va a ser muy provechoso para el Colegio, por un dinero que realmente no se considera en los medios, porque 5000 pesos para un agente de prensa es algo muy barato, y que al Colegio le conviene muchísimo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Más allá del tema que estamos tratando quisiera comentar al doctor Nieto, que hizo referencia a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa,

que coordino, que en las anteriores gestiones esa comisión no tenía gran trabajo ni en el Congreso ni en la Legislatura, a fin de efectuar un seguimiento cabal de los proyectos de ley relativos a nuestra incumbencia profesional. En esta última gestión, en la que yo estuve a cargo de la Comisión, se han hecho trabajos muy importantes en el Congreso, entre los cuales tuvimos el logro de impedir que en la reforma a la ley de derecho del consumidor se nos incorporara como prestadores de servicio. Este Colegio logró que sigamos en la misma condición en la que estábamos, es decir que seguimos excluidos. Se trata de un trabajo que logró la gestión de este Colegio, desde esa comisión, obviamente con los elementos que aportó el Colegio Público. Lo mismo sucedió con respecto al tema que informé en la sesión anterior, vinculado a la sindicatura. Cuando se trató el tema de la ley de lavado, la profesión de abogado fue la única que quedó excluida respecto de esa norma.

Quiero aclarar esto porque de los dichos del doctor Nieto se desprende que la comisión no estaría funcionando.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Doctor: si lo ofendí, le pido disculpas.

Dr. Erbes.- No, para nada. Simplemente señalo todo esto a título informativo.

Dr. Nieto.- Le agradezco la información.

Yo siempre busco más. Sé que los escribanos y los contadores trabajan con un celo terrible hacia su profesión. No veo en muchos abogados esa misma inquietud o impronta que le ponen ellos. No estoy haciendo ningún cuestionamiento personal ni a la Comisión ni a sus integrantes, pero sí digo que a través de estas comisiones debemos aunar mayores esfuerzos para que los matriculados nos sintamos bien representados por sus autoridades.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No quiero con esto retar a nadie, pero nos fuimos del tema original que era contratar a determinadas personas como agente de prensa.

Dr. Rizzo – No, nos fuimos, si me disculpa. El doctor Nieto dice que no es malo, pero se puede mejorar. Todo se puede mejorar: desde la imagen hasta el trabajo en comisiones. Y el doctor Erbes está diciendo algo que realmente nos costó mucho trabajo, que fue que el Tribunal de Disciplina siga teniendo competencia exclusiva sobre los abogados, cuando el proyecto de la presidenta, el aquel momento senadora, era incluirlos dentro de la ley del consumidor.

Es cierto que deberíamos haber tenido una mayor repercusión en la prensa. También es cierto que quien estaba a la cabeza se fue y tuvimos algunos percances, con lo cual perdimos un poquito de presencia; por eso vamos por una reestructuración.

No me parece que estemos en posiciones contrapuestas, por eso solicito que pasemos a votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En el mismo sentido, el trabajo del doctor Erbes a cargo de esta Comisión ha sido muy importante, porque el hecho de haber logrado que nos sacaran de la reforma de la ley de defensa del consumidor fue un logro muy bueno, que justamente no es tan conocido por el resto de los matriculados por las fallas de prensa que tenemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta del doctor Fanego, en el sentido de contratar a los señores Fernando Maldonado y Guillermo Muriel, por un monto de 5000 pesos cada uno, y por un plazo de seis meses, con opción a renovación si es que la contratación resulta exitosa.

Dr. Rizzo.- Si me permite, presidenta, quisiera informar que les he pedido que hagan un plan estratégico de prensa no solamente relacionado con lo que van a trabajar ellos sino también teniendo en cuenta que vamos hacer inversiones en prensa, según el asesoramiento de ellos en cuanto a dónde nos conviene invertir.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de la propuesta del doctor Fanego, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Pongo a consideración la regularización de la situación de los agentes Leonardo Scolpatti y Florencia Stecco que vienen desempeñándose bajo un régimen de prestación de locación de servicios, y los necesitaría incorporar como empleados regulares; decir, regularizar la situación, para trabajar en la parte de comunicación hacia el abogado y comunicación interna. Hasta ahora vienen presentando facturaciones mensuales. La remuneración que se propone es de hasta 2500 pesos brutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

- *Ocupa la presidencia el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- Pasamos al tema del valor de la tarjeta para la cena por el día del abogado.

En tal sentido, informo que se han hecho las contrataciones de rigor y que el

costo por cada colega será de 150 pesos. Propongo que el Colegio subsidie parte de ese importe y que, en definitiva, se cobre 80 pesos para los abogados cuyo título supere los cinco años de expedido y 50 para aquellos con título expedido hace menos de cinco años.

Quiero aclarar que hablamos de título expedido y no de matriculado porque hace muy poco tomamos juramento a un ex juez con 40 ó 50 años de labor en la justicia. Lo importante aquí es que no hablamos de matriculación, sino de expedición de título.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Godoy Velez.

Dr. Godoy Velez.- Yo quisiera ver si podemos modificar el criterio, ya que si entendemos que un abogado novel...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El tema ya se trató en el Consejo. Si quiere insistir con la moción, no hay problema, pero le aclaro que ya está conversado y tratado. ¿Insiste con la moción, doctor?

Dr. Godoy Velez.- No, desisto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Quería saber dónde se va a realizar la fiesta, si tienen el menú, etcétera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprobó todo en la sesión anterior. La cena se hará en el Palais Rouge.

Dr. Nieto.- Bueno, honestamente, quiero decir que es un poco caro el precio del cubierto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Realmente, es increíble el valor que hemos logrado.

Dr. Nieto.- Yo no estoy cuestionando si lo que ustedes consiguieron es barato o caro, sino que me parece que 150 pesos es un número muy alto para los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Nieto: eso le cuesta al Colegio, pero las tarjetas se venderán a 80 y 50 pesos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siempre el Colegio subsidia una parte del valor de la tarjeta.

Los abogados con más de cinco años de expedición del título van a pagar 80

pesos y los de menos de cinco años 50 pesos.

- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reanuda el registro del acta.
Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- ¿Existe algún cálculo estimativo acerca de cuál es la cantidad de tarjetas de abogados con título expedido hace más de cinco años y con título expedido hace menos de cinco años?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, pero le cuento que vamos a perder mucha menos plata que la lista 48 en el año 2006 en el Palacio de la Papa Frita; eso es seguro (*Risas.*)...y mucha menos plata que las listas 54 y 55 con los carteles equivocados que habían puesto para votar... (*Risas.*)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Bersano.- Esa es plata que no salió del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y de dónde salió?

Dr. Bersano.- De cada uno de los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Que buena guita que cobran ustedes!

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Bersano.- De la misma manera que se paga la fiesta de 15...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé, mi nena tiene 12 años. Cuando tenga 15 le cuento.

Dr. Fábregas.- La fiesta de 15 de mi hija la pago yo con mi trabajo.

Dr. Bersano.- Yo también...

Dr. Fábregas.- ¡Ah! Quiero aclararlo porque yo trabajo y gano mi dinero en la profesión y en los trabajos...

Dr. Bersano.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El problema es que cuando uno se equivoca con los carteles los debe tirar a la basura. Diga que ahí está el amigo que siempre avisa y...(*Risas.*)

Dr. Nieto.- Pero los pagamos nosotros, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me cabe duda: no los votó nadie.

Lo que quiero decir es lo siguiente: el año pasado, en el Palacio San Miguel, a pesar de que no apareció ninguno de los que está sentado enfrente de mí, se realizó la fiesta con mayor cantidad de venta de boletos de la historia: 750.

Luego, en la que hicimos a fin de año, a pesar de ser nuevamente boicoteados por los sectores opositores, tuvimos una mayor repercusión, con 1.196 boletos vendidos. Si están en condiciones de ofrecer algo mejor, muchachos, o vender más boletos, compramos un colectivo de la línea 60, lo ponemos a disposición y repartimos los boletos.

Dr. Spota.- ¿Cuánta gente presupone o estima, en principio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si viene usted, doctor Spota, y viene todo su club de admiradoras, le digo sinceramente que va a venir mucha gente. Sinceramente, estamos dependiendo de eso. (*Risas.*)

Calculamos que no vamos a bajar de la cantidad que asistió el año pasado, o sea, 750 personas.

Dra. Calógero.- El doctor Elizalde me informa que la capacidad del Palais Rouge es de mil personas.

Dr. Elizalde.- La capacidad es de 750 si compartimos en el salón las mesas y la pista de baile, pero si llegamos a mil hay que hacer la pista de baile en otro salón, con pantalla y demás.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- El Tribunal de Disciplina elevó una propuesta que está en poder de todos ustedes, donde propone arancelar la emisión de certificados de sanciones. A tal efecto, propone los siguientes importes: certificado urgente, 40 pesos; certificado diferido a 72 horas, 28 pesos, y certificado descriptivo de las sanciones impuestas, 30 pesos.

Está en consideración este servicio novedoso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No podría ser un poco más barato?

Dra. Calógero.- Son los mismos valores que cobra Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah!

Dr. Nieto.- ¿Antes eran gratuitos?

Dra. Calógero.- No, los certificados de Matrícula siempre fueron arancelados. Lo que pasa es que se ve que ahora hay un desfasaje de valores entre los certificados que expide el Tribunal y los que entrega Matrícula y lo que se busca es unificarlos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto: como sigue rigiendo el presupuesto anterior y están vigentes las recomendaciones de los doctores Kunstler y Punte, diciendo que había que equilibrar las cuentas del Colegio, aunque estas medidas sean antipáticas hay que tomarlas.

Dr. Nieto.- Está bien, señor presidente, pero lo que yo quiero saber es cuánto eran los valores de estos aranceles antes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo sé.

Dr. Fanego.- Son los valores de Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No eran arancelados...

Dr. Fanego.- En el Tribunal no. O sea, se está arancelando algo que no se estaba haciendo y que no se cobraba. No había plazo para otorgarlos.

Dr. Nieto.- Bueno, eran gratuitos.

Dr. Fanego.- Lean la nota, por favor: ahí se habla de la propuesta de arancelar...

Dr. Nieto.- Lo que pasa es que acá dijeron que eran arancelados.

Dr. Fanego.- En el Tribunal no eran arancelados. Se pedían los certificados, tardaban un tiempo y en algún momento se otorgaban. Lo que pasa es que, a veces, los colegas tienen urgencia en acreditar determinadas situaciones. Por ello, se propone arancelarlos y expedir los certificados en los tiempos que se requieran, ya sea en 24 horas, en el acto o en 72 horas; si no, se establece la posibilidad de obtener un certificado mucho más amplio y descriptivo, sin un plazo perentorio, en un importe menor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto cuesta el común?

Dr. Fanego.- 30 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y el más rápido?

Dr. Fanego.- El urgente, 40 pesos.

Perdón, el común cuesta 28 pesos, y el urgente sale 40 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la diferencia de tiempo de entrega?

Dr. Fanego.- Setenta y dos horas en un caso, mientras que el más caro se entrega en el acto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! Está bien.

Dr. Nieto.- Doctor Fanego: estos aranceles, ¿son los mismos que aplica Matrícula?

Dr. Fanego.- Sí, son los mismos que aplica Matrícula para el otorgamiento de certificados.

No obstante, como bien me acota el doctor Fábregas, deberíamos establecer la gratuidad del otorgamiento de estos certificados cuando sean requeridos para presentarse en las elecciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar, con la aclaración formulada por el doctor Fanego, en el sentido de que se establezca la gratuidad cuando sean requeridos para cuestiones electorales.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Mediante el expediente número 297.612 de registro de este Colegio se encuentra glosado un oficio que nos remitió la Fiscalía en lo Correccional N° 8. Les explico de qué se trata esto: se trata de un oficio en el que nos piden los datos filiatorios de dos maestras sobre un supuesto incidente.

¿Podría informar al respecto, doctora Calógero?

Dra. Calógero.- No sé si ustedes recuerdan que en el año 2006, en la puerta del boliche New York City hubo un incidente con una matriculada, el esposo y una persona que era del lugar. El incidente no pasó a mayores y, en resumen, nosotros nos habíamos enterado de que había ocurrido ese hecho porque llegó una constancia de mediación a la que el Colegio concurrió. Pretendían una indemnización por daño moral porque habían entrado y después no lo habían dejado reingresar; en fin, una situación confusa. Una mediación que no podía prosperar de ninguna manera. En esta circunstancia, se rechazó, se cerró el proceso mediatorio y nunca se inició la demanda. Pasó el tiempo, y la persona que había ido a la mediación dijo: sí, porque alguna vez mi hija se lastimó el brazo en el jardín de infantes y yo nunca reclamé, y entonces... Y ahora, sorpresivamente, aparece esta

instrucción en donde se solicitan los datos filiatorios de dos maestras, en ese momento a cargo de la sala a la que asistía una menor de edad –de la cual no estoy dando los datos, porque no corresponde-, que se lastimó en un tobogán de plástico reforzado, de tres escalones, del cual la nena se cayó y sufrió un golpe.

Ahora nos enteramos de la instrucción de esta causa y nos piden que informemos los datos filiatorios de estas dos maestras. A su vez, nosotros ofrecimos a las dos maestras nuestro acompañamiento por parte de los abogados de Asesoría Letrada. En tal sentido, existe un dictamen del abogado que les indicamos, que señala que ellas le agradecieron la intervención pero declinaron esa potestad, y se encargaron de tener un abogado por su propia cuenta, porque así lo prefirieron. Esto todo cuanto puedo informar hasta el momento.

Dr. Fanego.- La reflexión final es que, a pesar de la opinión del señor presidente, que tanto respeto, en algún momento tendríamos que pensar en cuándo cerramos el jardín.

Dr. Nieto.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- ¿Las maestras levantaron un acta cuando se produjo ese incidente?

Dr. Fanego.- No lo sé.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este fue un hecho del año 2005.

Dr. Fanego.- Exactamente del 13 de octubre del año 2005.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En la anterior gestión nunca nos enteramos hasta este momento.

Dr. Nieto.- Yo no hago imputación de gestión. Simplemente estoy preguntando...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está bien. Le quiero decir que si hubiera sido en la gestión anterior, tendríamos el registro de qué pasó, si se labró un acta o no, si se llamó a los padres o si se la llevó a un servicio de atención de emergencia; pero como pasó en la gestión anterior a la primera gestión nuestra, no tenemos antecedentes. La directora que estaba a cargo se jubiló y jamás dio parte de que esto hubiera sucedido. Nosotros nos enteramos *in voce* por una persona que va a un proceso mediatorio por otra cosa, diciendo: una vez... Y ahora nos encontramos con esto. Pero no existe un registro de que esto haya sucedido dentro del jardín. No hay nada que permita concatenar hechos.

Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- ¿Hay un reclamo patrimonial contra el Colegio?

Dr. Fanego.- Por el momento, no.

Dr. Spota.- ¿Y al Colegio no le consta absolutamente nada: ni que haya existido ni que haya dejado de existir? Sería interesante dejar constancia de esto –y no pretendo eximirme de ninguna responsabilidad-, pero no me gustaría que invoquen estas actas el día de mañana para generar cualquier pleito.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Exactamente.

Dra. González.- ¿Había seguro vigente?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Rizzo.- ¿Cuándo fue?

Dr. Fanego.- Octubre de 2005.

Dr. Rizzo.- Nieto: usted estaba de consejero, ¿no se acuerda del evento, puntualmente?

Dr. Nieto.- No, por eso justamente estoy preguntando...

Dr. Vigliero.- ¿Y no se puede ir a ver la causa y ya?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Nosotros estamos haciendo esto, lo que pasa...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Nieto.- ¿No sería conveniente quitar de las actas este tema?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No estamos dando nombres.

Dr. Fanego.- Yo creo que no es necesario, porque simplemente estamos informando algo que hemos recibido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Para mi punto de vista, si no hay nombres ni indicación de datos...

Dr. Nieto.- La información está bien. Yo decía quitar de las actas el debate.

Dr. Fanego.- Es nada más que información lo que estamos dando.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La información se centra en lo siguiente: más allá de que las maestras no quieran la asistencia de nuestro abogado, nosotros vamos a seguir controlando la causa y seguiremos informando que pasó, sin asumir la

defensa en el caso específico.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota de la Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas por la que invitan a participar de la jornada preparatoria a realizarse el 26 de junio a las 20.30 en Callao 970, planta baja, en la que disertará la licenciada Laura Calvelo, titulada panorama de la migración internacional en la Argentina. Como decía, se trata de una jornada preparatoria del congreso que se llevará a cabo en octubre de 2010 con motivo del bicentenario sobre el tema mujeres migrantes. Será un honor para estas damas contar con la presencia de alguna colega.

La doctora Silvia Toscano, directora del departamento de Derecho de la Universidad Argentina de la Empresa, solicita el auspicio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la difusión de las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la cuarta jornada internacional de arbitraje comercial, en celebración de los 50 años de la convención de Nueva York. Esto se llevará a cabo el 8 de septiembre en la sede de la Universidad Argentina de la Empresa. Solicitan nuestro auspicio, el cual es gratuito.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota de la Cámara Inmobiliaria Argentina, que pone nuestro conocimiento la próxima edición del 11° Congreso Internacional Inmobiliario, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre el Hotel Hilton. Será la posibilidad de encontrar en el mismo profesionales inmobiliarios locales, del interior y del exterior, donde podrán interiorizarse de las nuevas actividades del sector quienes estén interesados. Consideran que reviste importancia y solicitan también nuestro apoyo, nuestro auspicio y la colaboración para difundir el evento. A su vez solicitan algo que yo pongo a consideración de este Consejo, y que a mi juicio no me parece que sea correspondiente, que es la utilización de nuestro logo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No.

Dr. Fanego.- Entiendo que no corresponde porque se trata de una actividad sobre la cual nosotros no tenemos el dominio de la organización.

Por eso propongo a auspicar el evento y difundirlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar en esos términos.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina solicita apoyo económico a fin de solventar los gastos de organización y realización del XV Encuentro Nacional sobre Discriminación y Trata de Personas, manifestaciones, diversos ámbitos, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, los días 23, 24 y 25 de octubre 2008.

Consideran que parte del éxito del encuentro estará dado por el apoyo de carácter económico que pueda brindar el Colegio para solventar los gastos que demanda la realización del evento. Nosotros hemos participado en otras ocasiones aportando sumas que para el Colegio no son significativas. No recuerdo el último importe. ¿Vos te acordás, Raúl?

Dr. Elizalde.- Los ayudamos con el cartel. Nos hicimos cargo de ese gasto que ascendió a 100 o a 200 pesos.

Dr. Fanego.- Siguiendo el concepto de por única vez y en forma anual propongo que se les brinde el apoyo en ese sentido.

Un consejero.- Está bien, pero especifiquemos el cartel.

Dr. Elizalde.- El cartel ya lo tienen, solamente les reemplazamos el número. Donde dice XIV le ponemos XV. Nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar en esos términos.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El Servicio Penitenciario Federal solicita que se le conceda la posibilidad de utilizar el auditorio de este Colegio los días 11 y 12 de septiembre desde las 9 hasta las 17 horas, por cuanto la Auditoría General del Servicio Penitenciario realizará el primer encuentro de abogados auditores nacionales del Servicio Penitenciario Federal. Para ellos será un honor poder realizar este encuentro en ésta, nuestra casa.

Dr. Vigliero.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Ya que el Servicio Penitenciario Federal va a pedir la sede del Colegio para una actividad conjunta con abogados, quisiera recordarles que hace cuatro semanas salió el informe 1/08 de la Comisión Interamericana de Derechos sobre algunas prácticas en el trato que reciben las personas privadas de libertad. Específicamente se detalla una situación muy crítica del estado en que padecen la

detención los presos argentinos, esto es, los señores que están privados de su libertad, a disposición del Servicio Penitenciario Federal. Tal vez sería interesante crear alguna suerte de enlace o de colaboración entre el Servicio y el Colegio para tratar este tipo de cuestiones. No quiero ser extremo e ir a acciones de clase o colectivas, pero cualquiera que recorra cualquiera de nuestras prisiones y vea este manual de buenas prácticas advertirá que el Servicio no está en condiciones de venir a pedirnos nada, sino que es el Colegio quien tiene mucho que demandar al Servicio.

Dr. Fanego.- Te comento: comparto mucho de lo que vos decís, sobre todo teniendo en cuenta lo que es el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, que está en una situación mucho más crítica y compleja, sobre todo teniendo en cuenta el informe que ha salido de la unidad que está en el Camino del Buen Ayre, que no podría ser utilizada, donde no hay agua potable para darle los internos, ni siquiera para poder bañarse...

Dr. Vigliero.- Comen una vez por día.

Dr. Fanego.- Realmente es una situación crítica.

Tenemos que hacer una diferencia con lo que son las unidades del Servicio Penitenciario Federal que, de alguna manera, a pesar de que no reúnen todas las condiciones que establecen, entre otros, las Reglas de Tokyo o las recomendaciones de comisiones internacionales, realmente dejan mucho que desear.

Ahora bien, nosotros contamos con una comisión de Asuntos Penitenciarios, la cual está en permanente comunicación con el Servicio Penitenciario. De hecho, hay un enlace. La reunión pasada hemos designado un representante del Colegio como enlace con el Servicio Penitenciario Federal. Creo que tus inquietudes son muy buenas y fantásticas, pero me parece que podríamos pedir a la Comisión de Asuntos Penitenciarios que se expida con respecto al informe de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otro lado te comento que se trata de un encuentro de abogados del Servicio...

Dr. Vigliero.- Y no de abogados con el Servicio.

Dr. Fanego.- No, no. De abogados del Servicio Penitenciario. Para ellos es un honor venir a reunirse a esta casa.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- También se lo hemos cedido a Pino Solanas, a los padres de Cromañon, a los ahorristas y a un montón de gente.

Dr. Vigliero.- Abogados con el servicio, no abogados del servicio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se ha hecho también con abogados del servicio, que

están en permanente contacto. De hecho, alguna vez se ha hecho una jornada o cosas por el estilo. Lo invito, doctor, que si le interesa se anota en la comisión: usted es un hombre de experiencia y puede brindar su colaboración.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, señores consejeros, pero la Comisión de Servicios Penitenciarios funciona en el Colegio y se reúne dos veces por mes. El doctor Vigliero es un entendido en ese tema y ha trabajado en juzgados penales.

Dr. Fanego.- Se reúne el segundo y cuarto jueves de cada mes, a las 14.

También hemos recibido un pedido de auspicio institucional para el Primer Encuentro de Derecho Interdisciplinario, que se va a llevar a cabo en Buenos Aires y que organiza el Master Group Argentina, que es una empresa dedicada a la organización específica de seminarios de derecho y consultores.

Dr. Spota.- No es una institución sin fines de lucro.

Dr. Fanego.- Es una empresa dedicada a la organización de eventos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar este auspicio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza por unanimidad.

Dr. Vigliero.- Señor presidente: le informo que me tengo que retirar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que le vaya bien.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Vigliero.*

Dr. Fanego.- Propongo que a continuación se pase a sesión secreta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.
Se pasa a sesión secreta.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reanuda la reunión.

Esta Presidencia informa que en reunión secreta se aprobó la propuesta de la negociación de desvinculación de la señora Andrea Gabriela Azansa y del señor Eduardo Vidal Regueira, en los términos propuestos por Secretaría General y en el marco del retiro voluntario que fuera votado en la última sesión del anterior Consejo Directivo. A la vez, se autoriza a hacerlo operativo incluso antes de la aprobación de esta acta. En todos los casos el resultado de la votación fue el siguiente: se registraron cuatro abstenciones y todos los demás votos fueron por la afirmativa. Se abstuvieron de votar los doctores García, Spota, Bersano y Fodor.

- *Se retira de la sala el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Fanego.- Como no se encuentra presente el doctor Sorbo, va a informar sobre el tema de sistemas la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En cuanto a los bonos nominativos, se encuentran terminadas las modificaciones al cierre de caja general y de cajero, últimas modificaciones solicitadas por Tesorería. El día lunes 20 de junio de 2008 se realizará con dicho sector una nueva prueba general del sistema, y de no haber ninguna nueva solicitud estaría en condiciones de ser enseñado en caja, para su posterior puesta en producción.

En lo referido a la auditoría Networking, cabe señalar que se ha instalado una PC en la salida a Internet para monitorear el tráfico de nuestra red, aprovechando esto se va a poner en uso la conexión de Fibertel contratada como back up del enlace dedicado de lplan para aprovechar ese enlace. Esa máquina podría servir en el futuro para instalar una VPN para las conexiones de los distintos proyectos con terceros, como así también para que las distintas sedes del Colegio se puedan conectar con la sede central del Colegio, ya sea manteniendo los enlaces transparentes hoy disponibles y usar una conexión vía VPN como back up ante la caída de algún enlace. La auditoría recién comienza como para poder dar la recomendación general sobre este tema.

Pasamos al tema del Colegio on line mailing general: hubo algunos problemas en la semana anterior para el envío del correo masivo debido a que la máquina que los envía se quedó casi sin capacidad en el disco, lo que fue solucionado. A su vez, se está por confirmar el convenio con Geored para realizar el envío de correos a través de dicha empresa. En la actualidad tenemos un servidor en el data center de la empresa Localhost, el cual en su momento se pensó que se iba a alojar el sitio web y se le habilitó el servicio smtp –servidor de correo saliente-, como un anexo. La realidad de hoy nos muestra que el sitio web está en otro data center y lo único que se utiliza es el smtp de dicha máquina, todo esto a un costo superior de lo pedido por Geored para la realización del mailing.

AS 400. Fuera de la atención rutinaria de los distintos sectores, como ser la realización de reportes solicitados por los distintos sectores del Colegio, se pueden enunciar los siguientes temas: seguimos trabajando en la documentación de los sistemas en AS 400, como así también estamos revisando toda la documentación en nuestro poder de lo realizado por la UTN.

Tesorería: se habilitó la posibilidad de cobrar con tarjeta de crédito, tanto matrículas como caja general. Se está trabajando en darle al sistema la posibilidad de cobrar con tarjetas en cuotas con la consiguiente registración del interés cobrado por dicha operatoria, como así también en la posibilidad de realizar cobros con múltiples medios de pago –hoy, el sistema permite registrar un solo medio de pago por transacción.

Se sigue colaborando con la auditoría contable en la confección de diversos reportes por ellos solicitados.

Tribunal Arbitral: se realizó copia en CD de lo actuado por el Tribunal desde mayo de 2006 a la fecha por pedido del doctor Alberto García Lema.

Matrículas. Se realizó una reunión para comenzar a relevar los problemas y/o sugerencias del sector con respecto al área de Sistemas, se solucionaron algunos temas menores como ser la reparación de archivos access, utilizados por el doctor Javier Álvarez Caches.

Nuevo sitio web. Se está terminando de subir la información al nuevo sitio; en el momento actual se están cargando los temas de capacitación y para mediados de la semana entrante se podrá realizar una prueba general del sitio para su puesta en producción.

Seclo. Se instaló un webservice de prueba para la validación de matriculados por parte de sistemas del Ministerio del Trabajo, estamos a la espera de que solucionen sus problemas internos de networking para que puedan ver este servicio y acordar cuál es la información de matriculados que se va a dar, como para cerrar este tema.

Credenciales. Se pasó al Sistema Punto Net la tabla de autoridades y se corrigieron los programas de emisión de credenciales para poder emitirles a las nuevas autoridades las credenciales correspondientes.

Sala de máquinas. Se pidió la reparación de la impresora de la sala de máquinas y temporalmente colocamos una impresora con capacidad de imprimir doble faz para permitir el trabajo de los matriculados que utilizan la sala.

Relevamiento de equipamiento. Se están relevando todas las máquinas del Colegio, sistemas operativos y programas adicionales para ver cuál es la necesidad de licencias que tenemos a la fecha.

Punto 8 del Orden el Día. Escuela de Postgrado.

Dr. Decoud.- El próximo jueves 26 de junio, a las 15, se efectuará la reunión mensual del Comité Académico de la Escuela de Postgrado, por lo que se hace llegar especialmente la invitación a los nuevos integrantes.

A su vez, la Escuela de Postgrado solicita autorización del Consejo para usar este salón para esa reunión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Fanego.- No se encuentra presente la doctora Martino.

Dra. Vescio.- Informo que el próximo lunes, a las 16 horas, se reunirá la comisión con la nueva conformación del Consejo Directivo.

Punto 10 del Orden del Día. Comisión de Edificios.

Dra. González.- Hemos tenido la primera reunión, con la doctora Martino. Los integrantes de la Comisión nos hemos puesto en autos de los expedientes en trámite. Estuvo el arquitecto Pérez. En general puedo decir, a grandes rasgos, que en Corrientes 1455, en la planta del 5° piso, ya se cuenta con dos presupuestos. También hay un presupuesto para el arreglo de la filtración del auditorio del primer piso. Se va a mandar una nota al Banco Ciudad con respecto al cambio de la alfombra de la planta baja de Corrientes 1441. Se van a cambiar varios vidrios en distintas dependencias del Colegio, y se va a llevar a cabo la aislación en el edificio de Corrientes 1455, en los distintos pisos. También se habló de la redistribución en el plano del Consultorio Jurídico Gratuito y del Consultorio de Víctimas de Delitos Penales, que se trató en la otra sesión.

Es todo cuanto tengo para informar.

Punto 11 del Orden del Día. Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Informo que ha habido tres pedidos de licencia, los cuales han sido aceptados. La nómina es la siguiente: la doctora Adriana Wagmaister solicitó por escrito con fecha 28 de mayo se la exima dictar cursos por el corriente año atento su reciente designación como jueza nacional de primera instancia en lo civil N° 88.

El doctor Benjamín Caniffi presentó por escrito con fecha 3 de junio una solicitud de licencia docente del 7 de junio hasta el 31 de julio del corriente año, ya que por razones estrictamente profesionales debe viajar al exterior.

La doctora Ester Riesel solicita licencia por el término de 30 días por cuestiones médicas, aduciendo su imposibilidad de escribir por una herida que ha tenido en la mano derecha.

Éstos pedidos se formulan a fin de que la Escuela de Mediación tenga disponibilidad de los docentes que efectivamente pueden dar clase, antes de llamar a cualquier concurso que va a implicar gastos y tiempos de colegas. De este modo, al establecer el calendario de las clases que va a dictar la escuela sabemos con

precisión qué profesores no podrán hacerse cargo de dictar sus cursos.

- *Se toma conocimiento.*

Designación para el Comité de Planeamiento Estratégico.

Dr. Fanego.- El Comité de Planeamiento Estratégico de la Ciudad tenía dos representantes, Adriana Donato y Luis Pereyra. Ambos manifestaron su imposibilidad de asistir, razón por la cual propongo que se designe a Ezequiel Luppi, a Susana Avalos Ferrer y a Leandro Romero, para que vayan en representación del Colegio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.1 del Orden del Día. Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/06/2008.

Consideración de 3 solicitudes de Reinscripción. Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/06/2008.

- *Se aprueban por unanimidad.*¹

Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 17737 Couto María Ester s/conducta Sala III suspensión 1 año desde el 17.06.08 al 16.06.09

- *Se aprueba por unanimidad.*

¹ Ver el Apéndice.

Punto 12.3 del Orden del Día. Expte.Nº 296.061 Campos Andrea, solicita instrucciones sobre juicio “CPACF c/Rosenthal s/proceso de ejecución” –Asesoría Letrada-

Punto 12.4 del Orden del Día. Expte.Nº 294.026 Pacenti Claudia, solicita instrucciones sobre juicio “CPACF c/Scaminaci Carlos s/proceso de ejecución” –Asesoría Letrada-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a tratar los dos expedientes juntos, porque ambos tienen que ver con el mismo tema.

Se trata de notas que envían los apoderados externos que quieren recuperar el cobro de matrículas impagas. En ambos casos, tanto en el que presenta la doctora Campos como en el que presenta la doctora Pacenti, estamos hablando de domicilios legales que se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica, razón por la cual un exhorto a dicho país sale más caro que el recupero de la presunta deuda que alguna vez, quizás, recuperemos; y creo que no.

Solicitan instrucciones para desistir de ambos juicios atento el encarecimiento. Amén de estos dos juicios particulares, quisiera comunicarles es otra cosa. Existen muchos casos similares. Si los exhortos no debemos mandarlos a Estados Unidos, hay que mandarlos a España o a Australia o a Tierra del Fuego, que son tanto o más onerosos que estos. Verdaderamente yo quisiera que adoptaran el Consejo un criterio de porcentaje; es decir, si el porcentaje de recupero excede determinado monto que nosotros dispongamos, habrá que desistir del juicio porque se torna antieconómico.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este tema ya lo conversamos en ocasiones anteriores...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ... y nunca lo resolvimos.

Dr. Erbes.- Yo recuerdo que decidimos adoptar como criterio consultar a los apoderados...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se ha hecho. Normalmente se les pide que dictaminen acerca de la posibilidad de recupero, y en la mayoría de los casos dicen que no conviene.

Dr. Erbes.- Y bueno, simplemente tenemos que votar esa sugerencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: yo voy más allá. Voy a proponer delegar en la

Asesoría Letrada la evaluación económica del desistimiento o de la continuación del juicio, a fin de no traerlo acá. En todo caso, una vez por mes, o periódicamente, la Asesoría nos informa todo junto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se trata de una cuestión económica. Si yo veo que el monto de la diligencia excede el 40 por ciento del monto a recuperar, se torna antieconómico seguir con el juicio. Este es un criterio jurídico que utilizó yo con mis clientes.

Dr. Fábregas.- Propongo concretamente delegar en Asesoría Letrada que tome las decisiones pertinentes y que periódicamente nos informe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso podría ser como criterio general.

Vamos a votar la conducta a seguir en estos casos particulares. Quienes estén por la afirmativa, en estos dos expedientes, de desistir los juicios respectivos, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar la moción del doctor Fábregas, de delegar en Asesoría Letrada el desistimiento de los juicios por la cuestión económica.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.5 del Orden del Día. Expediente N° 297.282: Celaya, Gabriela, solicita intervención del CPACF ante situación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 –Comisión de Defensa el Abogado.

Dr. Scarano.- Dado la hora en que estamos sesionando voy a hacer un comentario muy breve sobre este expediente.

La colega Celaya se presentó el 29 de mayo ante la Comisión de Defensa del Abogado de este Colegio, solicitando su intervención en los autos “Fiamberti Damaso y otros c/ Vilas María Cristina s/ ejecución hipotecaria” y otro sobre incidente de ejecución.

¿Qué sucedió? La colega, con honorarios regulados firmes, señala al momento de librarse el giro que está exenta del pago de CASSABA. Ello, por tres motivos: primero, porque está adherida a la acción “Rizzo, Jorge y otros c/ Estado Nacional”, a la que también adhirió el Colegio; segundo, por estar inscripta en la Caja de Abogados y haber presentado el pedido de excepción al sistema en tiempo y

forma, y porque los honorarios, en realidad, tienen origen anterior a la entrada en vigencia de la ley 1181, por cuanto esto se inició en el 2001. Pues bien, la jueza no hace lugar a esto, diciendo que no corresponde expedirse –planteo este tema muy sucintamente.

En la nota que presenta acá esta colega también alega que cumplió con el pago de la póliza de seguro a los efectos de los beneficios de la medida cautelar de la causa “Rizzo c/ Estado” y no había salido hasta ese momento el oficio. La Comisión de Defensa del Abogado resuelve por unanimidad acompañarla y al doctor Nirenberg, que se encontraba litigando con ella en el expediente en una situación muy similar, que realice la presentación correspondiente porque no firmó nada.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el día 30 de mayo se presentó ante los bancos de la Nación Argentina y Ciudad el correspondiente oficio donde se incluye a la doctora en el listado correspondiente y se extiende a ella el beneficio de la medida cautelar, considero que el pedido de acompañamiento formulado por ella deviene totalmente abstracto.

Por lo tanto, mi moción es que se declare abstracto el requerimiento efectuado por la doctora Gabriela Celaya y se proceda al archivo de las actuaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.6 del Orden del Día. Licenciada María L. García Colado sea considerada dentro del plantel del Registro de Abogados Amigos del Niño del CPACF.

Dr. Godoy Velez.- La licenciada en psicología María García Colado presentó una nota solicitando ser considerada dentro del plantel del Registro de Abogados Amigos del Niño del Colegio, junto con un equipo de trabajo compuesto por un médico y otras tres psicólogas.

Si bien los integrantes de dicho Registro son abogados que brindan asesoramiento legal e, incluso, en algunos casos un patrocinio letrado, no puedo perder de vista que los menores necesitan también una contención más amplia, por lo que un equipo de psicólogos podría resultar muy beneficioso para que nuestro Colegio pueda cumplir mejor aún el fin social perseguido.

Desde esta óptica no habría superposición de incumbencias entre los abogados y este equipo de profesionales, sino una complementación interdisciplinaria con roles claramente diferentes. A su vez, las tareas realizadas por los letrados son *ad honorem* –acá estamos hablando de los letrados inscriptos en el registro-, por lo que en el caso de que aceptáramos la incorporación de este equipo interdisciplinario todos los integrantes deben saber y aceptar que el trabajo será *ad honorem* Y considero también que deberíamos hacer una consulta a los

correspondientes colegios o consejos profesionales –no tengo conocimiento acerca de si existe un consejo profesional de psicólogos-; en este caso, entonces no sería necesario.

Finalmente, considero que si bien en principio creo que es recomendable aceptar la propuesta no podemos perder de vista que el registro es exclusivamente de abogados. Por lo tanto, podríamos aceptar su colaboración como asesores o para formar un equipo interdisciplinario, pero entiendo que no podrían integrar el plantel de este registro, salvo que lo modificáramos el nombre.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo celebro que los amigos psicólogos quieran prestar colaboración, la que según supongo es bienvenida por el Registro Abogados Amigos del Niño. Pero yo voy a proponer que no se los acepte como parte del Registro. Por el contrario, sí voy a proponer que se acepten, como ellos mismos proponen, sus tareas consultivas. O sea, que participen en las actividades del Registro, pero que no formen parte de él. En todo caso, podrán organizar su propio Grupo de Psicólogos Amigos de los Niños y trabajar interdisciplinariamente con nuestro Registro. Pero, de alguna manera, no estoy de acuerdo con que profesionales de otras disciplinas sean parte del Registro de Abogados Amigos de los Niños.

Dr. Fanego.- ¿Funciona el Registro?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, funciona.

Esto llegó al Consejo Directivo porque es este Cuerpo el que debe dar la autorización; si no, todo el mundo utiliza el nombre del Colegio y se presenta como psicólogo del Colegio.

La idea sería la siguiente: aclararle a la gente del Registro que estos profesionales podrán evacuar alguna consulta, que podrán ser consultados por los abogados del Registro, para poder hacer un mejor desarrollo de su tarea profesional.

Dr. Fábregas.- Que no sean parte del Registro.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que yo sugiero es que su trabajo probono lo sea a través de evacuar consultas de los abogados anotados en el Registro. Por lo tanto, la moción sería limitar la actuación de estos profesionales a la actividad consultiva.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

**Punto 12. 7 del Orden del Día. Expediente N° 296.595:
Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 5 remite nota
sobre listado de abogados interventores recaudadores.**

Dra. Bianco.- En este caso se trata de una nota enviada por la señora jueza federal Elvira Muleiro, titular del Juzgado de Seguridad Social N° 5 en relación al listado de profesionales interventores recaudadores abogados de nombramiento obligatorio. En ella la señora jueza manifiesta que más del 70 por ciento de los abogados designados renuncian, dando motivos para nada serios que ocasionan un cúmulo de tareas extras, provocando inconvenientes y retrasos, por lo que solicita al presidente de este Cuerpo que las listas se confeccionen con personas con interés en realizar el trabajo, con independencia del monto de la intervención.

De existir esta supuesta falta de compromiso profesional, sería algo vergonzoso, máxime si recordamos que hace unos dos años este Colegio luchó por las incumbencias de los matriculados y bregó para que los abogados integren este listado, cuando mayoritariamente antes lo hacían los contadores.

Quiero destacar que los abogados, al momento de inscribirse voluntariamente como auxiliares de la justicia, se comprometen a observar las normas del Código de Ética. Y tenemos que recordar que ese código dice que es una falta de ética no hacer observar el respeto que se le debe al abogado como auxiliar de la justicia, por lo que sugiero solicitar a las Cámaras que nos remitan un listado de los profesionales interventores recaudadores, con tomo y folio, que no aceptaron el cargo injustificadamente o renunciaron, junto con sus fundamentos, para remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Disciplina para su consideración.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Si institucionalmente el Colegio luchó tanto para lograr que nos incorporen, ir por esa vía no me parece lo más adecuado, y nos vamos a poner a toda la matrícula en contra. Me parece que nos van a venir a golpear la puerta.

Sugiero que el Colegio delegue en algún consejero o en algún grupo de consejeros, a los efectos de que se publiciten por todos los medios del Colegio y que se inscriban todos aquellos abogados a los que les interese estar en un listado de abogados recaudadores...

Dra. Bianco.- Ese fue el mecanismo que se utilizó.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Oportunamente, cuando se publicitó, todos los que se anotaron declararon conocer y aceptar un artículo del reglamento que dice que sus obligaciones están regladas por el Código de Ética de este Colegio, y que su incumplimiento deriva en una sanción disciplinaria. Ergo, no podemos decir nada en contrario.

Dr. Erbes.- Doctora: no sé si tiene conocimiento, pero las regulaciones de los

recaudadores es bastante... no digo paupérrima, pero sí exigua.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Que apele o que no se anote, porque la inscripción es voluntaria y no obligatoria.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- ¿Puedo terminar de hablar?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Atento los términos que surgen del oficio que manda el juzgado, el Colegio tendría que gestionar para que se mejore el tema de los honorarios...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón, pero son dos temas distintos.

Dra. Bianco.- El juzgado no está solicitando que se renueve el listado, sino que está diciendo que los abogados inscriptos en ese listado son abogados que aceptan los cargos y después renuncian injustificadamente.

Dr. Erbes.- Sí, pero el último párrafo...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El último párrafo dice: "...de continuar los inconvenientes, solicitaré por intermedio de la Excelentísima Cámara Federal de la Seguridad Social, continuar los nombramientos como antes se hacían", es decir, nos sacan de vuelta las incumbencias.

Tiene la palabra el doctor Bersano.

Dr. Bersano.- Lo que voy a señalar no me consta en forma documental, pero sé que de ese fuero siguen llamando gente que no es abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Cómo?

Dr. Bersano.- Que se sigue nombrando gente que no es abogado.

Dra. Avalos Ferrer.- Así es.

Dr. Bersano.- Segundo, si bien es cierto que hay algunos que aceptan y que finalmente renuncian, también es cierto que muchas veces las designaciones se hacen a dedo.

Tercero, me han comentado que el Colegio sólo anota en las listas a matriculados con más de 10 años.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es lo que exige la resolución del Consejo de la Magistratura del año 2005.

Dr. Bersano.- Entonces, no es que cualquiera se anota.

Si bien no quiero defender a todos los abogados, porque seguramente habrá algunos que cometan este error de aceptar el cargo y luego renunciar injustificadamente, sé, por lo que se comenta en los pasillos del fuero, que les dan a los amigos los mejores casos y al pobre tipo que no lo conoce nadie le dan...

Dr. Fanego.- Para eso está la Comisión de Defensa del Abogado. Si ese abogado se entera de que ocurre eso, que haga la denuncia pertinente ante la Comisión.

Dr. Bersano.- Pero usted sabe, doctor, que es difícil demostrar esto que digo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdonen, pero si hablan todos juntos no se entiende nada.

Sería interesante que cada abogado que sufre esta situación, venga y la denuncie. Mientras tanto no lo podemos saber.

Sí debemos tener en cuenta que la resolución 528/05 mereció una acción de amparo por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas para recuperar esas incumbencias. Yo puedo entender lo que ustedes me están diciendo, pero si yo recuperé una incumbencia que les doy a los abogados, y los abogados cuando son designados aceptan el cargo y luego renuncian injustificadamente en la mitad, nosotros también tenemos que responder como Colegio diciendo: yo te ofrecí esta lista, con cien tipos; de los cien, setenta abandonaron a mitad de camino. ¿Qué vas a hacer con estos setenta? Y, los voy a dar de baja, que es una de las sanciones que establece el Reglamento, y además están regidos por el Código de Ética. Nuestro Código de Ética prevé la actuación de los abogados frente a la justicia.

Entonces si yo como matriculada doy una mala actuación ante la justicia, desde presentar un escrito injurioso hasta faltarle al respeto al tribunal; es decir, tampoco cumplo con las mandas que la justicia me otorga, pues entonces estoy incumpliendo y tengo una falta ética.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Bersano.- Yo digo que veamos cómo podemos hacer público todo este tipo de cuestiones. Si los matriculados realmente incumplieron, no tenemos más alternativa que enviarlos al Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Creo que más o menos estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Creo que solamente debemos ceñirnos a la nota de la jueza. Ella está pidiendo algunas cosas que nosotros no podemos hacer, por ejemplo, alterar la resolución del propio Consejo de la Magistratura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No lo pide.

Dr. Fábregas.- Y encima amenaza.

Nosotros lo que le podemos contestar a la colega jueza es que una vez que nos anoticie y nos mande cada caso concreto con las actuaciones de cada expediente, nosotros lo elevaremos al Tribunal de Disciplina para que considere y ocurra por la vía que corresponda. Eso es lo que le debemos informar a la jueza.

Dr. Bersano.- Yo le agregaría una sola cosita: que informe también a quiénes designó, porque nos vamos a encontrar seguramente con la sorpresa de que los designados no son todos abogados.

Dr. Fábregas.- Le podemos pedir que emita un listado con todos aquellos abogados que fueron designados y aceptaron el cargo, y que después renunciaron.

Dra. Avalos Ferrer.- Y que manden las copias de las actuaciones.

Dr. Fábregas.- Exactamente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Señores consejeros...

Dr. Fábregas.- Yo no terminé.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Basta.

Dr. Fábregas.- No terminé.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Basta.

Dr. Fábregas.- No terminé.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero la Presidencia la ejerzo yo. Esperá. No podés decir que no terminaste y están hablando setenta. Si querés hablar, sentate y esperá que se callen.

Dr. Fábregas.- Hacé lo que quieras.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que yo quiero es terminar. No podemos estar debatiendo la entelequia de si lo mandamos al Tribunal de Disciplina o no. Estamos todos más o menos de acuerdo en una cuestión, entonces no podemos entrar en algo que excede la nota. Debemos centrarnos en lo que nos piden. Si bien vos tenés razón en cuanto a que nos amenaza con respecto a la resolución del Consejo de la

Magistratura, también tenemos que terminar la cuestión y hablar todos de a uno. Entonces, si a las 12 y 10 de la noche no pueden hablar de a uno...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Se retiran los doctores Decoud y Fábregas.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, terminando esta cuestión y evocando la moción del doctor Fábregas, que nos manden la lista de todos los designados, con copia de las actuaciones, y nosotros lo elevaremos al Tribunal de Disciplina para que tome las decisiones que estime corresponder. Si merecen una sanción disciplinaria o no, ya será harina de otro costal. No es algo que tenemos que decidir nosotros.

Dr. Fanego.- Por otro lado, yo creo que sería conveniente que algunos consejeros vayan a hablar con la Presidencia de la Cámara de Seguridad Social, para ver si este es un tema generalizado, de modo de abordar la problemática en serio. Esto, independientemente de la nota. A su vez, debemos contestar a la jueza con la dureza que corresponde, porque me parece una falta de respeto al presidente del Colegio que le diga que no se va a comunicar más.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La propuesta es que nos envíen la nómina, la que enviaremos al Tribunal de Disciplina. El Tribunal de Disciplina decide según su potestad y delegamos a algún integrante de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial o de este Consejo para que vaya y hable con la señora juez federal, Elvira Muleiro, para precisar los términos de la nota que envió el Colegio. ¿Es correcto?

Dr. Erbes.- Perdón, presidenta, pero creo que no se entendió el tema. Está todo bien con respecto a que tenemos que cumplir con la resolución del Consejo de la Magistratura. Pero por la lectura que yo hago del último párrafo, la jueza está diciendo que el Colegio busque alguna salida elegante para que el sistema funcione, ya que peleamos la incumbencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso está bien, pero eso lo hacemos nosotros acá adentro, pero institucionalmente tenemos que contestar.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Nosotros debemos resolver qué hacemos con esta nota.

Dr. Erbes.- Ella habla del listado. El último párrafo lo dice expresamente: "...que la lista se confeccione con personal que le interese realizar el trabajo encomendado.". Es lo que dice la nota.

Dra. Montenegro.- La verdad es que a mí me molesta bastante que una jueza de

grado nos trate de esa forma.

Dr. Erbes.- Bueno, mandémosle una nota al presidente de la Cámara; no le contestemos a la jueza.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción que se acaba de formular.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12.8 del Orden del Día. Expediente N° 274.763: Rojt, Julio remite nota con sugerencia sobre funcionamiento de mesa receptora de escrito de la CNA en lo Civil –Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Dra. Ávalos Ferrer.- El doctor Julio Rojt hizo una cola escrita para dejar escritos en la calle Lavalle 1220. Estuvo a las 7 y 30 de la mañana, le cedió el lugar a dos abogados que eran personas mayores y, entonces, para entregar sus escritos demoró un tiempo que él considera demasiado, por lo cual sugiere que este Colegio solicite que se le sumen a los dos empleados que reciben los escritos y le ponen cargo allí en Lavalle dos más. O sea, que haya cuatro empleados recibiendo escritos.

¿Por qué están los empleados? Porque tienen la máquina con cargo que, obligatoriamente, la tiene que manejar alguien porque no hay un cargo automático. Si bien es cierto que en algún momento del horario de tribunales se forman largas colas, ello no ocurre de 7 y 30 a 13 y 30. A la vez, para instalar una mesa receptora se requiere autorización de la Corte y supervisión de un secretario, con libros de autorización y demás.

Yo pasé hoy por el lugar y volví a observar el espacio donde se encuentran estas mesas receptoras y, realmente, pude ver que no hay lugar para dos empleados más para recibir escritos. Por lo tanto, si no hay espacio suficiente no podemos pedir que en ese local se agregue a dos empleados más.

A propósito, me viene a la memoria cuando no teníamos dónde dejar los escritos y que, por ejemplo, cuando teníamos una audiencia en Plaza Lavalle debíamos ir hasta Retiro para presentar escritos, muchas veces en colectivo y en días de lluvia, por lo que entiendo que por ahora podríamos contestar a este letrado que vamos a pensar la manera de instrumentar este pedido, dado que se debe cumplir una serie de requisitos, hay que buscar un nuevo espacio y destinar dos empleados de los tribunales civiles, que están tapados de expedientes, para que solamente le pongan cargo a los escritos. O sea, creo que habría que dilatar esta cuestión hasta que a alguien se le ocurra alguna idea al respecto...

Dra. Krauss de Manigot.- Tengo entendido que hay otras mesas receptoras.

Dra. Ávalos Ferrer.- Pareciera que este colega quiere estar en la zona de Plaza Lavalle.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Como se encuentra presente el doctor Marega, yo sugiero que le pida al doctor Montaña que haga las gestiones del caso –dado que siempre ha conseguido resultados positivos- ante el presidente de la Cámara Civil, a efectos de solucionar este problema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No me parece descabellado girar esta cuestión al Consejo de la Magistratura que, en definitiva, será quien disponga de los recursos necesarios para poner un empleado o dos, una sala de espera y demás.

Dr. Marega.- Se puede plantear en el Consejo de la Magistratura pero, en realidad, no es el que define esto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Spota.- ¿No depende esto más de la Cámara Civil que del Consejo de la Magistratura?

Dr. Marega.- Exactamente.

Dr. Fanego.- Discúlpeme, señores consejeros, pero yo les quiero contar algo. Resulta que había empleados del Colegio en Lavalle, a los que fuimos retirando de a poco porque perdió sentido su presencia ahí por la instalación de las máquinas. El año pasado tuvimos una disputa bastante grande con la jefa de Informática de la Cámara Civil que nos hacía reclamos y nos enviaba notas en duros términos, solicitando que le mandáramos empleados porque no daban abasto con la recepción de escritos ni con la atención de los empleados. O sea, que si mandamos esto de nuevo a la Cámara, seguramente nos van a decir que ella tenía razón y que hacía falta empleados.

Por lo tanto, creo que lo más prudente sería enviarlo directamente al consejero de zona para que diga qué se puede hacer.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Es la hora 0.23 del viernes 20 de junio de 2008.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 05.06.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 7.- INFORME DE TESORERIA
 - *Donaciones
 - *Reajustes de precios de revista y empresa de seguridad
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS

11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

12.- ASUNTOS A TRATAR

12.1 INSCRIPCIONES

Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/06/2008

Consideración de 3 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

CERROTTA, ALFREDO RAFAEL

LINIK, MARISA EUGENIA

BENITEZ, ADRIANA EDITH

INSCRIPCIONES

LARRABURU, MARIA

LUCERO ECHEGARAY, JOSEFA DE LOS ANGELES

CALIO, JULIO JAVIER

LOPEZ, AMANDA ELBA

COSSI, DIEGO ALEJANDRO

GRASSO, ROMINA MARIEL

MARTINEZ, RAUL WALTER

GUGLIELMONE, GABRIEL DARIO

PACIFICO, MARIEL BETTINA

GALATI, MARIA VICTORIA

ALVAREZ, ZULLY

CASTILLO, EMA IRENE

GARAT, DAMIAN EUGENIO

SCOTTI, MARCELA CARMEN

TAVELLA, GISELA CECILIA

BUTERA ALMENARA, ANA KARINA

FRACCAROLLI, TANIA

TESORIERO, JUAN ANDRES

ALEMANNI, MARIA FLORENCIA

GIRAUD, PAOLA VANESA

D'ALESSANDRO, NATALIA LORENA

GONZALEZ DI SISTO, DIEGO ARIEL

DUQUE, LORENA GUILLERMINA

ANDUEZA, JUAN PABLO

CRESPI, FERNANDO ENRIQUE

QUIROS, ALEJANDRO DANIEL

BELOSO, SANDRA TERESITA

PINNEL, MARIA GUILLERMINA

COLUCCIA, KARINA ALEJANDRA

USTAREZ CARRILLO, JOSE MATIAS

PRAT, NICOLAS

FUENTES, VALERIA PAULA

FALCONE, MARIA AGUSTINA

CAMPOS, DAMIAN ALBERTO

OPPIZZI, MONICA LUCRECIA

CEBALLOS, SANDRA MIRIAM DEL CARMEN

DANA ANELLO CUROTTO, MAGDALENA

NASELO, TOMAS

CANOVA, CHRISTIAN

GUIDI, PABLO

LUACES RUDYJ, ANDRES ANIBAL

LOPEZ, ERICA ANDREA

KREPLAK, ERNESTO

ARNEZ ROJAS, GEISEN CONCEPCION
CASTELLI, MARCELO DANIEL
IBÁÑEZ, MARIANO JORGE
CROTTO, JOAQUIN JAVIER
ALFIERI, NATALIA GUILLERMINA
PINOS, MARIA LAURA
IGLESIAS, MARIA EUGENIA
OVIEDO, KARINA FABIANA
PEREZ, JIMENA SOLEDAD
QUIROGA, VALERIA ANALIA
OCARANZA, MARTIN ARGENTINO
KALOCSAY, MARCELA MONICA
REIFMAN, DEBORA INES
MANDARA, CECILIA
SCOZZAFAVA, MARIA FERNANDA
CICCONE, CYNTHIA MARIANA
MATAROZZI, JESICA ANALIA
SHULMEISTER, JUAN PABLO
SORIA Y MEDRANO, GASTON MARIANO
FURIO, JUAN MATIAS
VICENTE, NATHALIA JACQUELINE
FUX, GABRIEL HERNAN
DE ROSSI, MARIA LAURA
PEDROZO, PATRICIA VERONICA
GONZALEZ, FERNANDO CESAR
GOROSTIZA, IGNACIO
COLLI, WALTER LEONARDO
BELTRAN, JULIETA PAULA
LAVOT, ALEJANDRO IGNACIO
GAGLIARDUCCI, ANA MARIA
REIJTMAN, CLARA ELENA
AMORENA, MARCELO FABIAN
VISCO, LUCIANA
GALLEGOS, GABRIELA
DE LA SERNA, MARIA JOSE
CAPANO, YANINA ANDREA

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 25/06/2008

INSCRIPCIONES

VAZQUEZ, STELLA MARIS
JURJO, JUAN MANUEL
MORE, EDUARDO
CABRERA, GRISELDA ELISABET
JURI, DANIELA SOLEDAD
VILLARREAL Y DELLA ROCCA, LEANDRO
FRANCO, MARCELO ALEJANDRO
BUDIÑO, MARTA ANGELICA
VODOPIVIZ, CHRISTIAN HANS
FERRONATO, GIANINA
ROMERO, PATRICIO ANTONIO
VON DER HEYDE, CARLOS ESTANISLAO
ALTMARK, JUAN PABLO
TOLOSA, NATALIA LAURA
PIANA, PAULA ALEJANDRA
SCARCELLA, OSCAR ALEJANDRO
SADIKOFF, CARLA
LABOZZETTA, MARIELA
POZZI, DARIO ANIBAL
STAGNARO, MARIELA ALEJANDRA
VAINSTEIN, CARLOS ALBERTO
CARINI, RUBI CELESTE
MORELLI, MARIO FERNANDO
GAROBI, FACUNDO GASTON DANIEL
LA MADRID, MARIA DEL ROSARIO
FORNARI, FRANCISCO CARLOS
LIMANSKI, PABLO MARTIN
RIAL, YAMILA

AGNESE, GUIDO
GARAY, PABLO DARIO
GARCIA, CRISTIAN IGNACIO
CLEMENTE, FLORENCIA NATALIA
FRISCH, MARGARITA JUANA
HERBAS SHAADE, DIEGO FABIAN
ALTSCHULLER, JENIFER
PASCUAL, GISELA ALEJANDRA
MEANA ALCONADA, MARIA DEL ROSARIO
ALVAREZ GAGO, GERALDINE
LOIACONO, CARLOS ANIBAL
ZAPPA, JUAN MANUEL
SAEZ, SEBASTIAN ALEJANDRO
AGOSTINELLI, DENISE GABRIELA
DI RADDI, MARIA DEL ROSARIO
PORPICH, GABRIELA SAMANTA
GARCIA, DANIELA FERNANDA
MOLDES, JUAN ANDRES
IBÁÑEZ, LIDIA MAURICIA
DENTICE, JUAN LUIS
BENITEZ, DIEGO AUGUSTO
PLAWSIUK, MARIA VALERIA
PAPPARELLI, LAURA BEATRIZ
COLOMBRES, RAMIRO JUAN JOSE
FERNANDEZ, PAULA NATALIA
JELENCOVICH, VALERIA LAURA
AGNESE, MARIANA CECILIA
GIOVANARDI, PABLO
AMELOTTI, NICOLAS
VENEZIA, MARIANA
IRAOLA, LAURA SOLEDAD
FERNANDEZ DIAZ, MARIA DE LA PAZ
GOMEZ, MIGUEL ANGEL
COSUNDINO, EUGENIA
MENDOZA, MARTIN ARIEL
BLAYA, CRISTIAN SERGIO
MARINI, MARIA SILVIA
RUGGIERO, ANTONELLA ESTEFANIA
ESPOSITO, GUSTAVO ROBERTO CESAR
MELLA, ALEJANDRA NOEMI
GARCIA, PAULA MARINA
POLEDRI, HUGO ANDRES ANGEL
DALLE, MARTHA CECILIA
GONCALVEZ, ROMINA LIS
CASENAVE, JOSE LUIS
ABREGU, SILVINA ALEJANDRA
FALCO, DAVID ARIEL
TORINO, VALERIA SOLEDAD
RONCONI, SAMANTA MARIEL
SANTARSIERE, YANINA PAULA
CARABAJAL, MAGDALENA ELENA
RETO, CRISTIAN ARIEL

12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA
EN
EL BOLETIN OFICIAL

* Causa N° 17737 Couto María Ester s/conducta Sala III suspensión 1 año desde el 17.06.08 al 16.06.09

12.3 Expte.N° 296.061 Campos Andrea, solicita instrucciones sobre juicio “CPACF c/Rosenthal s/proceso de ejecución” –Asesoría Letrada-

- 12.4 Expte.Nº 294.026 Pacenti Claudia, solicita instrucciones sobre juicio “CPACF c/Scaminaci Carlos s/proceso de ejecución” –Asesoría Letrada-
- 12.5 Expte.Nº 297.282 Celaya, Gabriela, solicita intervención del CPACF ante situación del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 –Comisión de Defensa del Abogado-
- 12.6 Lic. María L. García Colado sea considerada dentro del plantel del Registro de Abogados Amigos del Niño del CPACF
- 12.7 Expte. Nº 296.595 Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 5, remite nota sobre listado de abogados interventores recaudadores
- 12.8 Expte.Nº 274.763 Rojt, Julio remite nota con sugerencia sobre funcionamiento de mesa receptora de escrito de la CNA en lo Civil – Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial-

13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

3 58 BORNICO, OSCAR ERNESTO
3 332 RIVAROLA, PATRICIO EDGARDO
5 48 OSTROWER, DANIEL HUGO
6 881 BESTEIRO, MARIA JULIA
10 639 RONDOLETTI, ROBERTO CARLOS
12 314 BORDONARO, ALEJANDRO JUAN JOSE
15 734 DE SANTIS, JOSE MARIA
17 978 QUAGLIA, RAUL ROBERTO
19 334 BARANZELLI, GRACIELA JULIA
19 781 CABALLERO, NELIDA JOSEFINA EMILIA
20 593 BUGALLO, NESTOR RUBEN
20 692 TAPIA GOMEZ, NESTOR HILARIO
21 783 SANCHEZ, RICARDO RUBEN

22 447 RODRIGUEZ, ERNESTO ENRIQUE
24 710 CIGOJ, DANIEL
24 938 SUEN, LILIANA MONICA
25 745 BUCHANAN, MIRYAM DORA
25 962 GARCIA, MARCELO
26 467 MUSACCHIO, MARISA ANA
26 566 PARDO, OSCAR FERNANDO
26 630 PRIGOSHIN, PERLA EUGENIA
27 624 SUEIRAS, MANUEL DANIEL
28 257 MILLAN, ANTONIO EDUARDO
29 657 RIZZOLI, ADRIANA
30 353 OLAVARRIA, SILVINA BEATRIZ
31 608 CASCINO, CARLOS
31 853 MARCOGLIESE, STELLA MARIS
31 980 CASTIELLA, GUSTAVO GABRIEL
34 40 GOMEZ, OSVALDO HECTOR
34 570 CASTELLO, ALICIA MONICA
36 151 CANEPA, SARA IRMA
37 14 SACHERI, JOSE MARIA
37 441 MISAGNA, GRACIELA NOEMI
38 431 GILLERT, DANIEL MARCELO
39 354 RAMPOLDI, JORGE LUIS ANTONIO
39 564 BONASSO, RAFAEL EDUARDO
42 240 GARCIA, NORMA CONCEPCION
42 272 BALLESTER, MARIA ROSA
42 295 ORELLANA, HECTOR HUGO
42 914 ITURBE LESZCZYSZYN, ANALIA DEL CARMEN
43 998 FERNANDEZ CAMPON, RAUL GUSTAVO
44 635 BOSCH, JAVIER
45 607 CRESPI, GUSTAVO
45 920 MINISCARCO, MARIA EMILIA
46 213 LASTIRI, MARCELA ALEJANDRA
46 525 MERLO, WALTER ERNESTO
46 884 PATTI, ALCIDES HUGO
51 88 LOPEZ SANT'ANDREA, JAVIER ANDRES
52 218 DE LA UZ, ANDRES DARIO
52 866 ALONSO, JORGE MARCELO
53 499 PAZOS, CECILIA
53 633 NICOLINI, CRISTINA BEATRIZ
56 62 COBRE, JORGE ALBERTO
56 583 SPERONI, MARIO ALBERTO
57 5 DE BIASE, EDUARDO DARIO
57 517 ESPAÑA, JOSE LUIS
57 971 OTTATI, PATRICIO JULIAN
58 81 DUFFAU, MARIA JOSE
60 704 FRANCISCO, ADRIAN MARCELO
60 968 DIAZ, CLAUDIA INES
61 199 PASQUALI, GABRIELA ELIZABETH
62 138 MATALOBOS FERRO, JESUSA

63 752 SIMONETTI, MARCELA SANDRA
64 207 LLANOS, ELIZABETH DE LOS ANGELES
65 21 MIRANDA, ALEJANDRO EDUARDO
65 275 MARCOCCIA, LEONARDO
66 118 SALVO, LEOPOLDO CARLOS
66 568 FREIRE AURICH, JUAN FRANCISCO
66 643 SEPULVEDA HUERTA, KARINA BEATRIZ MARCELINA
66 909 CORBACHO, MARIA CAROLINA
67 495 TOMASI, LORENZO JORGE
67 733 SARTIRANA, RUBEN CARLOS
68 742 ABREGU, VALERIA KARINA
69 470 NALLI, KARINA ANDREA
69 764 PAOLO, ANTONIO
70 52 DEL BENE, MONICA ANGELA
71 896 CAMPOS, ADRIAN NESTOR DANIEL
72 564 VIGNA, VIRGINIA LAURA
72 572 MENTASTI, EDGARDO GUSTAVO LINO
72 707 YOUNG, MARIA DE LOS ANGELES
72 938 BLANES, DAVID CARLOS
72 991 MANFREDI, MARCELO ALEJANDRO
73 333 DEL BAGNO, FLORENCIA
73 597 ROLANDO, ARTEMIO GERMAN
74 143 FONTANA, DIEGO PABLO
74 860 PEREZ, MARIA PAULA
75 231 YOFRE, FRANCISCO JUAN
75 242 BIVORT, MARCELA
76 298 SANI, MONICA SUSANA
76 495 ROSSI, MARIA INES
76 631 PAPPAGALLO, ROMINA CARLA
78 347 MELLADO, JORGE HORACIO
78 535 CIGNETTI, JUAN JOSE
78 673 GONZALEZ, MONICA CRISTINA
78 755 BUFFA, LUIS ALBERTO
79 221 BARBAGLIA, DUILIO GERMAN
81 225 CEDRUN, VICTORIA EUGENIA
82 197 ROTELA DIAZ, TEODORA
82 307 BILARDO, DANIELA PAULA
84 354 LOPEZ, PABLO ANDRES
86 149 OSSO, LEONARDO VICENTE
86 691 CARRANZA TORRES, MARTIN JOSE
86 747 GALFETTI, ROSANA OFELIA
86 903 TAN, ROSANA ANDREA
87 340 CINGOLANI, IGNACIO MARTIN
87 849 REY, FERNANDO GONZALO
87 854 FERNANDEZ LOBBE, NICOLAS ALEJANDRO
87 940 COSTILLA, LUIS ALBERTO
88 52 PASCUA, CARLOS ALBERTO
88 405 ZARINI, OSVALDO RICARDO
89 124 ELAZAR STORCH, ARIEL

89 173 VILLA, JUAN ESTEBAN
 89 244 CORREA TORRES, JULIA LAURA
 89 507 MAUREGUI, MARIA CECILIA
 89 510 ROSSI, NATALIA GABRIELA
 89 594 BUDIÑO, MARIELA BEATRIZ
 90 477 VICK, CARLOS ALBERTO
 90 967 MOIX, CRISTIAN JORGE MARCELO
 91 303 DICHARA, CARLOS AUGUSTO
 91 649 MARINELLI, SILVIA NOEMI

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
16172	Muschiatti Piana Victor	suspensión 7 meses	I
15295	Manrique Iparraguirre Cesar	suspensión 1 mes	I
14291	Eiman Mauricio	suspensión 1 año	II
20549	González Raúl	suspensión 1 mes	I
20846	Sanchez Grendene Gonzalo	suspensión 2 meses	I
15041	Escudero Roberto	exclusión de la mat.	Trib.pleno
14290	Ríos del Mónaco M.Teresa	suspensión 6 meses	III
18283	R.C.de M.C.A.E	multa 100%	III
21706	G.O.H	multa\$300	II
21577	C.P.S	multa\$800	I
21276	L.P.F	multa\$1000	III
20740	P.R.F.J	multa\$10	II
20563	P.S.M	multa\$6000	II
20234	D.H.C	multa\$500	II
16167	S.E.R	multa\$500	III
20454	G.G.D	multa\$300	II
18545/20081	F.J.M.R.J	multa50%	III
19152	P.J.J	multa100%	III
21196	L.f.J y M.L.R	multa \$500	II

Causa	Sala	Caratula	Sanción
3.547/ 18.358	I	R., J. C. - C., G. A.	ABSOLUTORIA
15.845	I	O., A. G.	“
15.990	I	C., G. A.	“
20.573/ 20.836	II	N., E. J.	“
20.573	II	N., E. J.	“
21.034	I	M., R. J.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 3 - 19 de junio de 2008

83

21.239	I	B., S. E.	“
21.247	II	S., C. R.	“
21.406	I	D. M., O. A.	“
21.426	I	M., A. M. - D'A., M. L.	“
21.529	I	M. I., C. R.	“
21.639	I	Q., D. G. - D. T., J. M.	“
22.292	I	W., B.	“

Causa	Sala	Caratula	Sanción
14.414	I	M. L., L. C.	Desestimada in Limine
20.349	II	V., S. E.	“
20.665	I	P., D.	“
21.030	II	R., J. M.	“
21.277	II	D. V., I. E.	“
21.765	II	M., E. L.	“
21.779	II	M., M. C. D.	“
21.971	I	A., J. M.	“
22.090	II	K., J. G.	“
22.284	I	F., R. E.	“
22.477	I	D. M. B., C. E.	“
22.579	I	S., F. A.	“
22.596	I	F., A. I.	“
22.583	I	A., D. E.	“
22.652	I	M., M. H.	“
22.674	I	A., D. R.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 3 - 19 de junio de 2008

84

22.764	I	C., M. C.	“
22.765	II	U., M. C.	“
22.769	II	F., G. R.	“
22.780	I	R., J. M.	“
22.818	I	D. V., A. R.	“
22.825	II	F., J. L.	“
21.687	I	K., C. A.	Desest. p/Prescripción
22.335	I	F., M. H.	“
22.403	I	F., D. E.	Desest.p/Incompetencia
22.552	I	V., O. L.	“

Presidente del Tribunal de Disciplina por el período 2008-2010 informa las autoridades e integración de las Salas del Tribunal de Disciplina

Expte.Nº298.189 Ente cooperador con al Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia, remite rendición de cuentas del mes de marzo de 2008 y el estado de activos y pasivos al 31 de marzo

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	LIA	RODOLFO MARTÍN	69-237	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	VARELA	SUSANA	44-282	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	LOZANO HERNÁNDEZ	LIGIA	70-617	ALTA
I-31 Derecho de Familia	SALA	GRACIELA CLARA	91-604	ALTA
I-35 Derecho Tributario	SANTANOCITO	ROSA ALCIRA	04-151	ALTA

2) EXPTE. N° 298.432 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ cambio de denominación y designación de Director del Instituto de Derecho Industrial.

Se pone a consideración el cambio de denominación del Instituto de Derecho Industrial por el de **Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial**, por considerarse que el mismo resulta más preciso y se adecua mejor a sus incumbencias (registro de marcas, modelos, diseños industriales, patentes y las cuestiones jurídicas de ello derivadas).

Se deja constancia que el Instituto de Derecho Industrial mantiene una inactividad total que ya lleva muchísimos años, no existiendo antecedentes ni registros que permitan encontrar actividad alguna realizada a través de las autoridades oportunamente designadas, Dres. Salvador D. Bergel (Director), Arnoldo Siperman (Subdirector) y Jorge Otamendi (Secretario), a quienes se deberá dar de baja ante la falta de compromiso con relación a los cargos que debían desempeñar.

Asimismo, se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. ERNESTO HALABI como Director del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, a fin de atender y estimular de manera efectiva el estudio e investigación de esta especialidad del Derecho (art. 96 RI).

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

3) EXPTE. N° 298.433 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director del Instituto de Derecho de Familia.

Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. MARCOS MAURICIO CORDOBA como Director del Instituto de Derecho de Familia, en reemplazo del actualmente designado.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) EXPTE. N° 298.434 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Historia del Derecho.

Se pone a consideración del Consejo Directivo solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de los Dres. ALBERTO RICARDO GONZALEZ ARZAC, ALBERTO GELLY CANTILO Y MARIA AMADORA LUZ RODRIGUEZ como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Historia del Derecho.

Se deja constancia que el Instituto de Historia del Derecho ha sido creado por el Consejo Directivo en su sesión del 11.05.1988 y, a la fecha, no ha sido puesto en funcionamiento atento no haberse designado sus autoridades.

La presente se eleva en la seguridad de que se trata de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular (art. 96 RI) y el interés manifestado por algunos matriculados en participar de sus actividades.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-03 Justicia	47	TAUS	PATRICIA ANDREA	89-773	ALTA

2) COORDINACION DE COMISIONES s/ determinación del número de miembros de Comisiones.

Se pone en conocimiento que se ha resuelto establecer el **viernes 18 de julio a la hora 17** como tope para la presentación de las propuestas de designación de miembros de las Comisiones, en virtud del art. 103 del Reglamento Interno y lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 05.06.08.

3) Expte. N° 297.701 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Conciertos durante 2008.

Se pone a consideración la propuesta efectuada por la Comisión de Cultura, en el sentido de la autorizar un **Ciclo de Conciertos** a realizarse todos los martes desde el 12.08.08 al 18.11.08, con la participación de distintos artistas y/o grupos musicales sin cargo para el CPACF y con entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que ya han confirmado su participación Armando Kriegger (los días 26.08.08 y 07.10.08), Alicia Terzian (12.08.08, 30.09.08, 21.10.08 y 28.10.08) y Jorge E. Sala (04.11.08) .

Asimismo, se pone a consideración se autorice la realización de los siguientes Conciertos a realizarse los días jueves 17 de julio y 14 de agosto, sin cargo para el CPACF y con entrada libre y gratuita: 1) Concierto Lírico-Instrumental en Homenaje al compositor checo Leos Janáček, organizado por el Centro Cultural Checo de Argentina; y, 2) Encuentro Coral organizado por la CEPUC, con la participación del Coro del CPACF:

4) Expte. N° 297.114 – SASULI, MARTA GRACIELA s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. RUBEN AMERICO MELLONI ANZOATEGUI (T° 08 F° 084) en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, causa. N° 8.053, autos "García, Elena s/ usurpación violenta – Damnificada Marta Graciela Sasuli", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 10.06.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 297.931 – FERNANDEZ, CARLOS W. s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI (T° 61 F° 226) y PAMELA MAYER (T° 91 F° 650) en calidad de veedores de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, carátula

“Sumario policial N° 18.006/08”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 10.06.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.